

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-001318, Pregunta relativa a las embarcaciones de El Rompido (Huelva) *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 7
- 10-16/PE-001868, Pregunta relativa a inversión de Fondos ITI en el Campus Tecnológico en Los Alamillos de Algeciras (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)* 8
- 10-16/PE-001885, Pregunta relativa a licitación de obra pública en Andalucía *(Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda)* 10
- 10-17/PE-000029, Pregunta relativa a las inversiones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en la provincia de Sevilla durante el año 2017 *(Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales)* 11
- 10-17/PE-000042, Pregunta relativa al número de abstenciones de miembros del Consejo de Gobierno, y asuntos conforme a la Ley 3/2005 *(Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local)* 12
- 10-17/PE-000044, Pregunta relativa a altos cargos defendidos por abogados contratados por la Junta de Andalucía *(Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local)* 13

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000045, Pregunta relativa a altos cargos defendidos por letrados de la Junta de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 15
- 10-17/PE-000046, Pregunta relativa a altos cargos a los que se les ha abonado la defensa jurídica (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 17
- 10-17/PE-000054, Pregunta relativa a la financiación de la Universidad de Huelva (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 19
- 10-17/PE-000105, Pregunta relativa a ejecución de la EDAR en Zújar (Granada) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 21
- 10-17/PE-000110, Pregunta relativa a ejecución de vías ciclistas en Granada (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 22
- 10-17/PE-000112, Pregunta relativa a ejecución de la EDAR en Molvízar (Granada) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 23
- 10-17/PE-000113, Pregunta relativa a EDAR en Albuñol (Granada) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 24
- 10-17/PE-000117, Pregunta relativa a ejecución de la EDAR en Cúllar (Granada) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 25
- 10-17/PE-000118, Pregunta relativa a obras de depuración en Híjar, Las Gabias (Granada) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 26
- 10-17/PE-000136, Pregunta relativa a ex altos cargos defendidos por letrados de la Junta de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 27
- 10-17/PE-000159, Pregunta relativa a infraestructuras Medio Ambiente 2017 en el Campo de Gibraltar (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 29
- 10-17/PE-000160, Pregunta relativa a infraestructuras en medio ambiente 2016 en el Campo de Gibraltar (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 32
- 10-17/PE-000228, Pregunta relativa a salinización de suelos en Puerto de Santa María (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 35
- 10-17/PE-000261, Pregunta relativa a la ubicación de la EDAR norte de Málaga (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 36

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000265, Pregunta relativa al parque empresarial en la cuenca minera (Huelva) *(Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 37
- 10-17/PE-000333, Pregunta relativa al II Plan de Recuperación del Lobo Ibérico en Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 38
- 10-17/PE-000335, Pregunta relativa al Plan de Recuperación y Conservación del Alzacola Rojizo *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 40
- 10-17/PE-000336, Pregunta relativa a la conservación de Cabeza Baja, de Encina Hermosa, en el Castillo de Locubín (Jaén) *(Contestada por la consejera de Cultura)* 41
- 10-17/PE-000337, Pregunta relativa a la conservación del aguilucho cenizo en Andalucía *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 42
- 10-17/PE-000339, Pregunta relativa a aspectos importantes sobre el Informe resultado de la auditoría de regularidad de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) *(Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 44
- 10-17/PE-000340, Pregunta relativa a reuniones Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales *(Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 45
- 10-17/PE-000353, Pregunta relativa a apoyo a la candidatura Granada capital cultural *(Contestada por la consejera de Cultura)* 47
- 10-17/PE-000356, Pregunta relativa a deudas con el CEIP Sutefie de Zufre (Huelva) *(Contestada por el consejero de Educación)* 48
- 10-17/PE-000357, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas al centro avanzado de tecnologías aeroespaciales *(Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)* 49
- 10-17/PE-000359, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas a la Fundación Centro de Tecnologías, Energías y Construcción para el Hábitat *(Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)* 51
- 10-17/PE-000361, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas al Centro Tecnológico Metalmecánico del Transporte *(Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)* 53
- 10-17/PE-000362, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas a la Fundación Innovarcilla, Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía *(Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento)* 55

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000363, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 57
- 10-17/PE-000364, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación Andaltec I+D+I. Centro Tecnológico de Plástico (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 58
- 10-17/PE-000365, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico (TEICA) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 60
- 10-17/PE-000366, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación CIT GARUM (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 61
- 10-17/PE-000367, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a ADESVA, Centro Tecnológico de la Agroindustria (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 62
- 10-17/PE-000370, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro de Innovación y Tecnología del Textil en Andalucía (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 63
- 10-17/PE-000371, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación Centro Tecnológico de la Piel.Movex (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 64
- 10-17/PE-000372, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento y la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 66
- 10-17/PE-000374, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento y la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 69
- 10-17/PE-000377, Pregunta relativa a deudas con las ADSGs (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 72
- 10-17/PE-000379, Pregunta relativa a ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en San José del Valle (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 73

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000380, Pregunta relativa a subvención nominativa de la Junta de Andalucía a la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 74
- 10-17/PE-000381, Pregunta relativa a ejecución del acuerdo aprobado para la desinfectación de las vías pecuarias en hábitats rurales diseminados (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 75
- 10-17/PE-000416, Pregunta relativa a 525 Aniversario Descubrimiento de América (*Contestada por la consejera de Cultura*) 76
- 10-17/PE-000418, Pregunta relativa a explotación Corta Atalaya Minas de Riotinto (Huelva) (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 77
- 10-17/PE-000421, Pregunta relativa a cantidad de residuos peligrosos depositados en el vertedero de Nerva desde septiembre de 2014 (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 78
- 10-17/PE-000422, Pregunta relativa a aportación de la Junta de Andalucía al Festival de Flamenco de Jerez (*Contestada por la consejera de Cultura*) 79
- 10-17/PE-000425, Pregunta relativa a estudios realizados tras la aprobación de la Proposición no de Ley relativa a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia Católica en Andalucía (*Contestada por la consejera de Cultura*) 80
- 10-17/PE-000426, Pregunta relativa a medidas preventivas bacteria “Xylella Fastidiosa” en Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 81
- 10-17/PE-000430, Pregunta relativa a recuperación fondos expedientes de subvenciones FPE (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 82
- 10-17/PE-000442, Pregunta relativa a presupuesto Campeonato del Mundo de Snowboard y Freestyle Ski 2017 en Sierra Nevada (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 83
- 10-17/PE-000449, Pregunta relativa a personal sanitario y de investigación autorizado para el control veterinario en una montería celebrada en Jaén (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 84
- 10-17/PE-000453, Pregunta relativa a gotera en el Patio del Museo de Jaén (*Contestada por la consejera de Cultura*) 85
- 10-17/PE-000454, Pregunta relativa a tala de alcornoques centenarios en una finca protegida de Doñana (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 86

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000457, Pregunta relativa a bienes inmuebles de las extintas Cámaras Agrarias de Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 88
- 10-17/PE-000482, Pregunta relativa a coste de campaña de publicidad “Que no te confundan. Aclara tus dudas” (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 89
- 10-17/PE-000488, Pregunta relativa a incoación de antiguos cines de Sevilla (*Contestada por la consejera de Cultura*) 90
- 10-17/PE-000490, Pregunta relativa a Museo Arqueológico de Sevilla (*Contestada por la consejera de Cultura*) 91
- 10-17/PE-000493, Pregunta relativa a Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla (*Contestada por la consejera de Cultura*) 92
- 10-17/PE-000501, Pregunta relativa a inversiones en creación de senderos, rutas y caminos para zonas del litoral granadino (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 93
- 10-17/PE-000502, Pregunta relativa a inversiones en mejora y modernización para zonas del litoral granadino (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 94
- 10-17/PE-000503, Pregunta relativa a inversiones en equipamientos para zonas del litoral granadino (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 97
- 10-17/PE-000504, Pregunta relativa a actuaciones y presupuesto destinado a limpieza e higiene del litoral granadino (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 100
- 10-17/PE-000508, Pregunta relativa a la estructura de personal de la Agencia Andaluza de la Energía (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 103
- 10-17/PE-000517, Pregunta relativa a actuaciones llevadas a cabo para cumplir lo aprobado en la Proposición no de Ley relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas de la Alcazaba de Almería (*Contestada por la consejera de Cultura*) 104
- 10-17/PE-000518, Pregunta relativa a modificaciones en el Mesón Gitano (*Contestada por la consejera de Cultura*) 105
- 10-17/PE-000594, Pregunta relativa a medidas de movilidad interadministrativa para facilitar la conciliación laboral, familiar y personal de empleados/as públicos (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 106
- 10-17/PE-000644, Pregunta relativa a protección y lucha contra el maltrato animal en Andalucía (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 108

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-001318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las embarcaciones de El Rompido (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que desde 2005 se han realizado por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía diversas intervenciones y actuaciones encaminadas a la ordenación de la flota pesquera y la flota náutico deportiva, siendo las más relevantes la aprobación del Plan de Usos de la Ría del Piedras, por Orden 28 de agosto de 2009; el incremento de 134 a más de 1.775 de la oferta para estancia de embarcaciones náutico deportivas construidas por grupos o asociaciones de usuarios; y, la construcción de un fondeadero en El Rompido por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para albergar la flota pesquera profesional. En concreto, en el año 2015 se realizó una campaña para la supresión de los fondeos no autorizados en la Ría del Piedras y actividades informativas entre usuarios y administraciones, así como toma de datos in situ de las embarcaciones que se encontraban no autorizadas. A esto se añade, los trabajos que la propia Delegación de Huelva lleva a cabo para solventar las demandas que se produzcan.

Sevilla, 18 de abril de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-001868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión de Fondos ITI en el Campus Tecnológico en Los Alamillos de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que existe una vocación clara por parte del Gobierno Andaluz de desarrollar un campus tecnológico en Algeciras. Para ello, consideramos imprescindible la colaboración de las empresas de la zona y de la comunidad universitaria. La Junta de Andalucía debe ser el instrumento para canalizar una actuación de este calado, sin embargo, el gobierno andaluz está convencido que no se puede llevar a cabo sin la implicación debida de estos actores para desarrollar un proyecto que sea viable.

Respecto a la segunda pregunta, conviene recordar que la ITI cuenta con un modelo de gobernanza impulsado por la Junta de Andalucía para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo en la provincia de Cádiz. Un modelo de gobernanza que fue aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno, con fecha 15 de diciembre de 2015, por el que se definen los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la ITI para la provincia de Cádiz. Una participación que se viene articulando a través de una serie de mesas de trabajo que constituyen un verdadero diálogo permanente con los sectores productivos prioritarios definidos en el señalado documento estratégico generando una Alianza Estratégica con los sectores productivos de la provincia de Cádiz.

Para la gestión de estos Fondos Europeos, el decreto de gobernanza aprobado recoge la creación de dos Comisiones para la gestión del programa (ITI de Cádiz) y por ende de estos fondos mencionados. Hasta la fecha presente, no ha sido elevada a ninguna de estas Comisiones un Proyecto para desarrollar el Campus Tecnológico en la zona; no obstante, la Junta de Andalucía está trabajando en la definición de un proyecto que agrupa a empresas y universidad para el desarrollo de un Centro Tecnológico de Logística, Petroquímica y Metalurgia, en el que participen empresas y universidad. Un proyecto que debe responder a las necesidades de los sectores productivos presentes en el Campo de Gibraltar y que den como resultado un espacio de Investigación, Desarrollo e Innovación en estos campos anteriormente citados.

Un proyecto que contará con presupuesto ITI proveniente del Fondo Extraordinario que ha destinado la Junta de Andalucía para la provincia de Cádiz. No obstante y sin lugar a dudas, la concreción de este proyecto pasa por una decisión empresarial que se canalice a través de las distintas Comisiones establecidas en la ITI de la provincia de Cádiz.

La Junta de Andalucía, las empresas, la comunidad universitaria y demás administraciones públicas implicadas decidirán, una vez este concretado el proyecto, la ubicación que resulte más adecuada para la consecución de los objetivos previstos.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-001885, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licitación de obra pública en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que las licitaciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en el año 2014 ascienden a 73.424.374,73 euros en conceptos de asistencia técnica, control de calidad, ejecución de obra, geotecnia y dirección de proyectos.

En el año 2015, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía licitó 12.066.981,58

En el año 2016, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía licitó 34.354.599,30 euros

En el año 2014, la Consejería de Fomento y Vivienda licitó 141.655.755,69 euros.

En el año 2015, la Consejería de Fomento y Vivienda licitó 38.060.281,15 euros.

En el año 2016 hasta la fecha 8/11/2016, la Consejería de Fomento y Vivienda licitó 38.851.506,27 euros.

Sevilla, 19 de abril de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en la provincia de Sevilla durante el año 2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*  
*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*  
*Orden de publicación de 2 de junio de 2017*

El Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017, y su documentación anexa, en la que ese incluye la información solicitada, ha sido remitida al Parlamento de Andalucía al inicio del ejercicio para su distribución entre los miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.  
La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000042, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de abstenciones de miembros del Consejo de Gobierno, y asuntos conforme a la Ley 3/2005**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017  
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local  
Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que la información solicitada no puede facilitarse por prohibirlo expresamente el artículo 31.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece que en todo caso, las deliberaciones del Consejo de Gobierno, así como las opiniones o votos emitidos en él, tendrán carácter secreto, estando obligados sus integrantes a mantener dicho carácter, aun cuando hubieran dejado de pertenecer al Consejo de Gobierno.

Esta preservación del secreto de las deliberaciones desarrolladas en el seno del Consejo de Gobierno andaluz es similar a la establecida por la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, para el Consejo de Ministros, las Comisiones Delegadas del Gobierno y la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, en virtud de lo prescrito en los artículos 5.3 (Las deliberaciones del Consejo de Ministros serán secretas), 6.5 (Las deliberaciones de las Comisiones Delegadas del Gobierno serán secretas) y 8.4 (Las deliberaciones de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios serán reservadas) de la citada ley estatal.

Sevilla, 9 de mayo de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a altos cargos defendidos por abogados contratados por la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017  
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local  
Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000044, 10-17/PE-000045,  
10-17/PE-000046 Y 10-17/PE-000136

El artículo 7.1. del Reglamento del Parlamento de Andalucía indica que “Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, previo conocimiento de su respectivo Grupo parlamentario, tendrán la facultad de recabar de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía los datos, informes o documentos administrativos consecuencia de actuaciones realizadas por dichas Administraciones, siempre que su conocimiento no conculque las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.”

Por su parte, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, texto normativo que explicita las garantías establecidas para la protección de los datos de carácter personal, establece en su artículo 11.1. que “Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.” En este sentido le indico que esta administración no cuenta con el consentimiento de los posibles interesados para ceder la información solicitada, ni dispone de un instrumento jurídico o marco legal que le habilite a solicitar dicho consentimiento.

Por todo ello, de la interpretación sistemática de los artículos 7 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, al no contar con el consentimiento de las personas afectadas ni disponer de un instrumento jurídico que habilite a la administración autonómica a solicitar dicho consentimiento, se concluye que no concurren los presupuestos necesarios para poder ceder la información solicitada, vulnerando la Junta de Andalucía, en caso de hacerlo, las garantías legalmente establecidas en la

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en el propio Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a altos cargos defendidos por letrados de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017  
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local  
Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000044, 10-17/PE-000045,  
10-17/PE-000046 Y 10-17/PE-000136

El artículo 7.1. del Reglamento del Parlamento de Andalucía indica que “Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, previo conocimiento de su respectivo Grupo parlamentario, tendrán la facultad de recabar de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía los datos, informes o documentos administrativos consecuencia de actuaciones realizadas por dichas Administraciones, siempre que su conocimiento no conculque las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.”

Por su parte, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, texto normativo que explicita las garantías establecidas para la protección de los datos de carácter personal, establece en su artículo 11.1. que “Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.” En este sentido le indico que esta administración no cuenta con el consentimiento de los posibles interesados para ceder la información solicitada, ni dispone de un instrumento jurídico o marco legal que le habilite a solicitar dicho consentimiento.

Por todo ello, de la interpretación sistemática de los artículos 7 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, al no contar con el consentimiento de las personas afectadas ni disponer de un instrumento jurídico que habilite a la administración autonómica a solicitar dicho consentimiento, se concluye que no concurren los presupuestos necesarios para poder ceder la información solicitada, vulnerando la Junta de Andalucía, en caso de hacerlo, las garantías legalmente establecidas en la

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en el propio Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a altos cargos a los que se les ha abonado la defensa jurídica**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017  
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local  
Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000044, 10-17/PE-000045,  
10-17/PE-000046 Y 10-17/PE-000136

El artículo 7.1. del Reglamento del Parlamento de Andalucía indica que “Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, previo conocimiento de su respectivo Grupo parlamentario, tendrán la facultad de recabar de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía los datos, informes o documentos administrativos consecuencia de actuaciones realizadas por dichas Administraciones, siempre que su conocimiento no conculque las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.”

Por su parte, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, texto normativo que explicita las garantías establecidas para la protección de los datos de carácter personal, establece en su artículo 11.1. que “Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.” En este sentido le indico que esta administración no cuenta con el consentimiento de los posibles interesados para ceder la información solicitada, ni dispone de un instrumento jurídico o marco legal que le habilite a solicitar dicho consentimiento.

Por todo ello, de la interpretación sistemática de los artículos 7 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, al no contar con el consentimiento de las personas afectadas ni disponer de un instrumento jurídico que habilite a la administración autonómica a solicitar dicho consentimiento, se concluye que no concurren los presupuestos necesarios para poder ceder la información solicitada, vulnerando la Junta de Andalucía, en caso de hacerlo, las garantías legalmente establecidas en la

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en el propio Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación de la Universidad de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que actualmente estamos consensuando con la comunidad universitaria la revisión del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas para el periodo 2017-2021. El objeto del nuevo modelo será garantizar el funcionamiento del sistema, a la vez que se consolidan y definen instrumentos que hagan posible su mejora.

El primer borrador se remitió a las universidades el pasado 7 de noviembre, abriéndose un proceso de diálogo con los rectores y la rectora, los consejos sociales, los sindicatos, los gerentes y el estudiantado, que se mantiene a fecha de hoy. Fruto de este diálogo y del consenso, se están incorporando mejoras a la propuesta.

El modelo de financiación tiene como objetivo aumentar la autonomía universitaria y garantizar la suficiencia financiera. Así, se propone incrementar la financiación global e incorporar apartados de apoyo específicos para infraestructura e investigación, este último destinado a reforzar los planes propios de I+D y los grupos de investigación. Por lo tanto, el proceso de revisión está abierto y no será necesario abrir uno nuevo.

La propuesta sobre la que se está dialogando incorpora nuevos planes de excelencia, coordinación y apoyo, cuyo peso crece en el conjunto de la financiación. Estos planes tienen como destino reforzar la igualdad de oportunidades en el acceso, evitar que nadie sea excluido del sistema por razones económicas e incrementar la calidad del sistema.

En cuanto a la situación específica de la Universidad de Huelva (UHU), el Gobierno andaluz aporta casi el 80% del presupuesto de la universidad, es decir, diez puntos por encima del 70% comprometido dentro del modelo de financiación universitaria 2007-2011, prorrogado hasta 2016.

Por otra parte, el Consejo Social de la Onubense aprobó en 2014 un Plan de Reequilibrio Financiero. Una medida obligada por la Ley Orgánica de Universidades a acometer cuando se incurre en un remanente de tesorería no afectado negativo. Tras acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades el Gobierno andaluz transfirió a la UHU 5 millones de euros en 2015 y 4,5 millones de euros en 2016 para cumplir con las obligaciones comprometidas con esta Universidad en su Plan de Reequilibrio.

La Universidad de Huelva ha acometido inversiones en 2015 por encima de la previsión del Plan de Reequilibrio en la cuantía de 3'1 Millones € y en 2016 ha posibilitado que la previsión del Plan sea superada en 6 Millones €. Evidenciando todo ello una sensible mejora sobre el propio Plan aprobado.

A ejercicio cerrado, durante 2015 la Junta de Andalucía realizó a la UHU transferencias por valor de 59,9 millones de euros. El presupuesto liquidado para ese año suma los 75,9 millones de euros. Esto implica que el Gobierno andaluz aporta casi el 80% del presupuesto de la universidad, es decir, diez puntos por encima del 70% comprometido dentro del modelo de financiación universitaria 2007-2011, prorrogado hasta 2016.

De esta manera, seguimos comprometiéndonos con hechos y dotaciones presupuestarias suficientes para con las Universidades andaluzas. Agentes del conocimiento y la innovación en Andalucía, piezas imprescindibles de una economía que aspira a ser una referencia en innovación, sostenibilidad e igualdad.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de la EDAR en Zújar (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000105, 10-17/PE-000112,  
10-17/PE-000113, 10-17/PE-000117 Y 10-17/PE-000118

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo a continuación sobre la previsión presupuestaria y temporal de cada una de las actuaciones.

Actuación	Previsión temporal	Inversión prevista
REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ZÚJAR	Publicada licitación el 23 de febrero de 2017. Plazo de 36 meses entre redacción proyecto y ejecución de obra desde su adjudicación.	4.951.232,00
OBRA DE COLECTOR DE MOLVÍZAR	Proyecto redactado. Plazo de 10 meses de ejecución de obra desde su adjudicación.	2.052.007,39
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA COLECTORES Y EDAR DE AGLOMERACIÓN DE ALBUÑOL- COSTA TROPICAL	Obra iniciada en noviembre de 2016. Plazo de ejecución de obra y puesta en marcha, 21 meses.	6.710.312,52
AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE CÚLLAR PARA TRASLADO DE RESIDUALES A EDAR LOS VADOS (GRANADA) (COLECTOR CÚLLAR)	Proyecto terminado y supervisado, marzo 2017. Pendiente tramitación aprobación definitiva, necesario información pública y expropiaciones. Plazo de ejecución obra 12 meses desde adjudicación.	5.821.173,31
REVISIÓN PROYECTO COMPLEMENTARIO AAVV DÍLAR A LOS VADOS FASE 1ª , ÁREA METROPOLITANA GRANADA (INCLUYE VEGAS DEL GENIL E HÍJAR (LAS GABIAS)	En trámites la solicitud de crédito para contratar asistencia técnica para la revisión del proyecto. Plazo de 6 meses para realizar proyecto.	Sin estimación presupuestaria, al estar el proyecto en revisión

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de vías ciclistas en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que está previsto realizar actuaciones en Armilla- Alendín y está previsto que las obras se inicien en el último semestre de este año y la previsión es que se finalicen en el primer trimestre de 2018; en la conexión ciclopeatonal bajo la circunvalación A-44 de Armilla al PTS, cuyo inicio de obras y finalización tendrá lugar en el próximo año; y la vía ciclista, señalización y aparcamiento en Granada, cuyo inicio tendrá lugar en 2018 finalizando las obras en el 2019.

Sevilla, 20 de abril de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de la EDAR en Molvízar (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000105, 10-17/PE-000112,  
10-17/PE-000113, 10-17/PE-000117 Y 10-17/PE-000118

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo a continuación sobre la previsión presupuestaria y temporal de cada una de las actuaciones.

Actuación	Previsión temporal	Inversión prevista
REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ZÚJAR	Publicada licitación el 23 de febrero de 2017. Plazo de 36 meses entre redacción proyecto y ejecución de obra desde su adjudicación.	4.951.232,00
OBRA DE COLECTOR DE MOLVÍZAR	Proyecto redactado. Plazo de 10 meses de ejecución de obra desde su adjudicación.	2.052.007,39
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA COLECTORES Y EDAR DE AGLOMERACIÓN DE ALBUÑOL- COSTA TROPICAL	Obra iniciada en noviembre de 2016. Plazo de ejecución de obra y puesta en marcha, 21 meses.	6.710.312,52
AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE CÚLLAR PARA TRASLADO DE RESIDUALES A EDAR LOS VADOS (GRANADA) (COLECTOR CÚLLAR)	Proyecto terminado y supervisado, marzo 2017. Pendiente tramitación aprobación definitiva, necesario información pública y expropiaciones. Plazo de ejecución obra 12 meses desde adjudicación.	5.821.173,31
REVISIÓN PROYECTO COMPLEMENTARIO AAVV DÍLAR A LOS VADOS FASE 1ª , ÁREA METROPOLITANA GRANADA (INCLUYE VEGAS DEL GENIL E HÍJAR (LAS GABIAS)	En trámites la solicitud de crédito para contratar asistencia técnica para la revisión del proyecto. Plazo de 6 meses para realizar proyecto.	Sin estimación presupuestaria, al estar el proyecto en revisión

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR en Albuñol (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000105, 10-17/PE-000112, 10-17/PE-000113, 10-17/PE-000117 Y 10-17/PE-000118

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo a continuación sobre la previsión presupuestaria y temporal de cada una de las actuaciones.

Actuación	Previsión temporal	Inversión prevista
REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ZÚJAR	Publicada licitación el 23 de febrero de 2017. Plazo de 36 meses entre redacción proyecto y ejecución de obra desde su adjudicación.	4.951.232,00
OBRA DE COLECTOR DE MOLVÍZAR	Proyecto redactado. Plazo de 10 meses de ejecución de obra desde su adjudicación.	2.052.007,39
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA COLECTORES Y EDAR DE AGLOMERACIÓN DE ALBUÑOL- COSTA TROPICAL	Obra iniciada en noviembre de 2016. Plazo de ejecución de obra y puesta en marcha, 21 meses.	6.710.312,52
AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE CÚLLAR PARA TRASLADO DE RESIDUALES A EDAR LOS VADOS (GRANADA) (COLECTOR CÚLLAR)	Proyecto terminado y supervisado, marzo 2017. Pendiente tramitación aprobación definitiva, necesario información pública y expropiaciones. Plazo de ejecución obra 12 meses desde adjudicación.	5.821.173,31
REVISIÓN PROYECTO COMPLEMENTARIO AAVV DÍLAR A LOS VADOS FASE 1ª , ÁREA METROPOLITANA GRANADA (INCLUYE VEGAS DEL GENIL E HÍJAR (LAS GABIAS)	En trámites la solicitud de crédito para contratar asistencia técnica para la revisión del proyecto. Plazo de 6 meses para realizar proyecto.	Sin estimación presupuestaria, al estar el proyecto en revisión

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000117, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de la EDAR en Cúllar (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000105, 10-17/PE-000112,  
10-17/PE-000113, 10-17/PE-000117 Y 10-17/PE-000118

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo a continuación sobre la previsión presupuestaria y temporal de cada una de las actuaciones.

Actuación	Previsión temporal	Inversión prevista
REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ZÚJAR	Publicada licitación el 23 de febrero de 2017. Plazo de 36 meses entre redacción proyecto y ejecución de obra desde su adjudicación.	4.951.232,00
OBRA DE COLECTOR DE MOLVÍZAR	Proyecto redactado. Plazo de 10 meses de ejecución de obra desde su adjudicación.	2.052.007,39
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA COLECTORES Y EDAR DE AGLOMERACIÓN DE ALBUÑOL- COSTA TROPICAL	Obra iniciada en noviembre de 2016. Plazo de ejecución de obra y puesta en marcha, 21 meses.	6.710.312,52
AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE CÚLLAR PARA TRASLADO DE RESIDUALES A EDAR LOS VADOS (GRANADA) (COLECTOR CÚLLAR)	Proyecto terminado y supervisado, marzo 2017. Pendiente tramitación aprobación definitiva, necesario información pública y expropiaciones. Plazo de ejecución obra 12 meses desde adjudicación.	5.821.173,31
REVISIÓN PROYECTO COMPLEMENTARIO AAVV DÍLAR A LOS VADOS FASE 1ª , ÁREA METROPOLITANA GRANADA (INCLUYE VEGAS DEL GENIL E HÍJAR (LAS GABIAS)	En trámites la solicitud de crédito para contratar asistencia técnica para la revisión del proyecto. Plazo de 6 meses para realizar proyecto.	Sin estimación presupuestaria, al estar el proyecto en revisión

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de depuración en Híjar, Las Gabias (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000105, 10-17/PE-000112, 10-17/PE-000113, 10-17/PE-000117 Y 10-17/PE-000118**

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, le informo a continuación sobre la previsión presupuestaria y temporal de cada una de las actuaciones.

<b>Actuación</b>	<b>Previsión temporal</b>	<b>Inversión prevista</b>
REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ZÚJAR	Publicada licitación el 23 de febrero de 2017. Plazo de 36 meses entre redacción proyecto y ejecución de obra desde su adjudicación.	4.951.232,00
OBRA DE COLECTOR DE MOLVÍZAR	Proyecto redactado. Plazo de 10 meses de ejecución de obra desde su adjudicación.	2.052.007,39
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA COLECTORES Y EDAR DE AGLOMERACIÓN DE ALBUÑOL- COSTA TROPICAL	Obra iniciada en noviembre de 2016. Plazo de ejecución de obra y puesta en marcha, 21 meses.	6.710.312,52
AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE CÚLLAR PARA TRASLADO DE RESIDUALES A EDAR LOS VADOS (GRANADA) (COLECTOR CÚLLAR)	Proyecto terminado y supervisado, marzo 2017. Pendiente tramitación aprobación definitiva, necesario información pública y expropiaciones. Plazo de ejecución obra 12 meses desde adjudicación.	5.821.173,31
REVISIÓN PROYECTO COMPLEMENTARIO AAVV DÍLAR A LOS VADOS FASE 1ª, ÁREA METROPOLITANA GRANADA (INCLUYE VEGAS DEL GENIL E HÍJAR (LAS GABIAS)	En trámites la solicitud de crédito para contratar asistencia técnica para la revisión del proyecto. Plazo de 6 meses para realizar proyecto.	Sin estimación presupuestaria, al estar el proyecto en revisión

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ex altos cargos defendidos por letrados de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000044, 10-17/PE-000045, 10-17/PE-000046 Y 10-17/PE-000136

El artículo 7.1. del Reglamento del Parlamento de Andalucía indica que “Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, previo conocimiento de su respectivo Grupo parlamentario, tendrán la facultad de recabar de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía los datos, informes o documentos administrativos consecuencia de actuaciones realizadas por dichas Administraciones, siempre que su conocimiento no conculque las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.”

Por su parte, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, texto normativo que explicita las garantías establecidas para la protección de los datos de carácter personal, establece en su artículo 11.1. que “Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.” En este sentido le indico que esta administración no cuenta con el consentimiento de los posibles interesados para ceder la información solicitada, ni dispone de un instrumento jurídico o marco legal que le habilite a solicitar dicho consentimiento.

Por todo ello, de la interpretación sistemática de los artículos 7 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, al no contar con el consentimiento de las personas afectadas ni disponer de un instrumento jurídico que habilite a la administración autonómica a solicitar dicho consentimiento, se concluye que no concurren los presupuestos necesarios para poder ceder la información solicitada, vulnerando la Junta de Andalucía, en caso de hacerlo, las garantías legalmente establecidas en la

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en el propio Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Medio Ambiente 2017 en el Campo de Gibraltar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se adjunta tabla con la relación de actuaciones en infraestructuras previstas para 2017.

Además, hay que señalar que esta Consejería está trabajando en un protocolo general o convenio marco con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en relación con las actuaciones de depuración cuya ejecución es necesaria en el horizonte temporal de la actual planificación hidrológica, entre las que se encuentra las siguientes de los municipios del Campo de Gibraltar:

– Actuaciones de Interés General del Estado. Ejecución y financiación por el ministerio:

San Roque - Ampliación EDAR San Roque y colectores Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar (Cádiz)

Saneamiento y depuración aglomeración Bajo Guadiaro - Guadalquivir (Cádiz) - núcleos urbanos orientales del municipio de San Roque (San Enrique de Guadiaro, Torreguadiaro, Sotogrande, Pueblonuevo, etc.)

Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Bajo Guadiaro - Jimena de la Frontera (Cádiz) - EDAR y colectores de San Martín del Tesorillo

– De ejecución y financiación por la Junta de Andalucía:

Castellar de la Frontera - Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Alto Guadiaro. Agrupación de vertidos y construcción de EDAR Castellar de la Frontera (Cádiz)

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

ACTUACIÓN	INVERSIÓN PREVISTA 2017
<b>A. INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>	
OBRAS DE COLECTORES Y EDAR AGLOMERACIÓN URBANA EN EL T.M. DE TARIFA	2.198.630,71
OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BOLONIA	1.039.661,81
PROYECTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR.RAMAL ETAP EL CAÑUELO-LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	4.080.000,00
ASISTENCIA A LA DIRECCION DE OBRA "ADECUACION DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)"	10.725,43
ACONDICIONAMIENTO CAMINOS DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS JUNTA DE COMUNIDADES DE USUARIOS RIO GUADIARO. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	230.963,88
ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO "LA BARCA" PARA ACCESO AL CANAL EL HORTELANO Y CAMINO DEL PARAJE CARRETERO DE LA ZONA CCRR DE SAN PABLO DE BUCEITE T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	59.961,02
ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO "LA BORDALLA" DE LA ZONA DEL HOZGARGANTA, T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	58.611,12
ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO "LA HORTIJICA" DE LA ZONA INTERMEDIA. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	58.978,30
ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO "PARAJE LAS MESAS" DE LA ZONA INTERMEDIA, T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	59.914,23
ACONDICIONAMIENTO Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL CANAL "EL ESPARRAGAL" DE LA ZONA DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	60.447,00
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE FANGOS DE LA ETAP DE ARENILLAS, T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	332.754,98
MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED HIDROSUR 2013-2017 (17% IMPUTABLE AL CAMPO DE GIBRALTAR. APLICADO A LOS IMPORTES APORTADOS ).	168.230,61
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN CÁDIZ : CAMPO DE GIBRALTAR	991.966,20
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS COMUNIDADES DE REGANTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. T.M. JIMENA DE FRONTERA	241.694,73
OBRAS DE REPARACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL AZUD DE LA HOYA A CHARCO REDONDO. T.M. LOS BARRIOS	59.713,54
PAVIMENTACION DE TRAMO DE CAMINO AL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO GUADIARO A SU PASO POR LA ZONA INTERMEDIA, T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	59.755,85
REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y CONSTRUCCION DE VADO DE LA ZONA CCRR DE SAN PABLO DE BUCEITE T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	59.554,26
REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR – EMERGENCIA	326.933,76
<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>	<b>10.098.497,43</b>

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

ACTUACIÓN	INVERSIÓN PREVISTA 2017
<b>B. INFRAESTRUCTURAS EN GESTIÓN DEL MEDIO Y ESPACIOS PROTEGIDOS</b>	
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), ALGECIRAS	156.460,47
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.). LOS BARRIOS	667.836,31
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), JIMENA DE LA FRONTERA	13.9067,28
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), CASTELLAR DE LA FRONTERA	3.808,14
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), SAN ROQUE	212.226,87
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), TARIFA	307.573,37
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS CERRAMIENTOS EXISTENTES PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL EN REPOBLACIONES Y ÁREAS DE INTERÉS DEL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES Y DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO. MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, LOS BARRIOS, CASTELLAR DE LA FRONTERA, JIMENA DE LA FRONTERA, SAN ROQUE Y TARIFA	65.423,19
PROYECTO DE ADECUACIÓN DE UNA RUTA CICLISTA EN EL CORREDOR VERDE 2 BAHÍAS. BENALUP-CASAS VIEJAS Y LOS BARRIOS.	800.000
INVERSIÓN CEDEFO DEL ESTRECHO	36.987,47
ACTUACIONES DE MEJORA EN CAMINOS O ARREGLOS DE EMERGENCIA	Sin estimación presupuestaria por su carácter de emergencia
<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURAS EN GESTIÓN DEL MEDIO Y ESPACIOS PROTEGIDOS</b>	<b>2.389.383,1</b>
<b>C. INFRAESTRUCTURAS EN PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL</b>	
PUNTO LIMPIO EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	490.000
<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURAS EN PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL</b>	<b>490.000</b>
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS 2017</b>	<b>12.977.880,53</b>

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras en medio ambiente 2016 en el Campo de Gibraltar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se adjunta tabla con la relación de actuaciones en infraestructuras para las que ha existido en 2016 obligación de pago.

Además, hay que señalar que esta Consejería está trabajando en un protocolo general o convenio marco con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en relación con las actuaciones de depuración cuya ejecución es necesaria en el horizonte temporal de la actual planificación hidrológica, entre las que se encuentra las siguientes de los municipios del Campo de Gibraltar:

– Actuaciones de Interés General del Estado. Ejecución y financiación por el ministerio:

San Roque - Ampliación EDAR San Roque y colectores Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar (Cádiz)

Saneamiento y depuración aglomeración Bajo Guadiaro - Guadalquivir (Cádiz) - núcleos urbanos orientales del municipio de San Roque (San Enrique de Guadiaro, Torreguadiaro, Sotogrande, Pueblonuevo, etc.)

Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Bajo Guadiaro - Jimena de la Frontera (Cádiz) - EDAR y colectores de San Martín del Tesorillo

– De ejecución y financiación por la Junta de Andalucía:

Castellar de la Frontera - Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Alto Guadiaro. Agrupación de vertidos y construcción de EDAR Castellar de la Frontera (Cádiz)

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

ACTUACIÓN	INVERSIÓN 2016
<b>A. INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>	
OBRAS DE COLECTORES Y EDAR AGLOMERACIÓN URBANA EN EL T.M. DE TARIFA	1.830.652,60
PROYECTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR.RAMAL ETAP EL CAÑUELO-ALGECIRAS	829.905,15
ASISTENCIA A LA DIRECCION DE OBRA "ADECUACION DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)"	36.395,40
ACONDICIONAMIENTO CAMINO "LA CÓLERA" DE LA ZONA INTERMEDIA. T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA	59.358,44
ACONDICIONAMIENTO DE ARROYO "MALASPASADAS" DE LA ZONA DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	57.092,04
ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO "HERRADURA" DE LA ZONA INTERMEDIA. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	57.358,42
ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO A RÍO GUADIARO Y DESAGÜE DE ARROYO ZONA LAS BOMBAS. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	59.021,91
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO DE FANGOS DE LA ETAP DE ARENILLAS. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA	11.858,00
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN DE LA CONDUCCIÓN GENERAL DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO, T.M. LOS BARRIOS	14.514,19
CONTRATO MENOR PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA LA CONEXIÓN DESDE POZO EXISTENTE AL CANAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO. T.M. SAN ROQUE (CÁDIZ)	60.403,80
CONTRATO MENOR PARA PROLONGACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CONEXIÓN DESDE POZO EXISTENTE AL CANAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO. T.M. SAN ROQUE (CÁDIZ)	19.913,82
ACTUALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED HIDROSUR 2008-2013 (17% IMPUTABLE AL CAMPO DE GIBRALTAR. APLICADO A LOS IMPORTES APORTADOS )	13.375,08
MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED HIDROSUR 2013-2017 (17% IMPUTABLE AL CAMPO DE GIBRALTAR. APLICADO A LOS IMPORTES APORTADOS).	157.640,86
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN CÁDIZ : CAMPO DE GIBRALTAR	1.086.438,21
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO FINAL DEL CANAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO T.M. SAN ROQUE (CÁDIZ)	59.899,84
OBRAS DE ENTUBADO DEL TÚNEL Y REGULACIÓN DE LA CONDUCCIÓN GENERAL DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	149.366,07
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO "PARAJE VEGA DEL CORTIJO" DE LA CCRR DE SAN PABLO DE BUCEITE. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	60.360,60

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

ACTUACIÓN	INVERSIÓN 2016
REPARACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y PLATAFORMAS PARA COLOCACIÓN DE MOTORES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	56.998,44
REPOSICIÓN Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA ZONA DE HOZGARGANTA (CAMINO DE LA BORDALLA). T.M. JIMENA DE FRONTERA	58.611,12
VADO INUNDABLE EN ARROYO "SALADO" Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE LA ZONA DEL HOZGARGANTA, PARAJE ALCACHOFAR. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA	57.380,02
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA CEREJANA AL AZUD DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN PABLO BUCEITE Y REPARACIONES VARIAS, T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA, CÁDIZ	59.179,89
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE TRAMO INICIAL DEL CAMINO "EL CORCHADO" DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN PABLO BUCEITE, T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA, CÁDIZ	58.886,51
ACONDICIONAMIENTO CAMINO A RÍO GUADIARO Y DESAGÜE DEL ARROYO ZONA LAS BOMBAS. T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA, CÁDIZ	59.021,91
ACONDICIONAMIENTO CAMINO LA CÓLERA DE LA ZONA INTERMEDIA, T.M. DE JIMENA DE LA FRONTERA, CÁDIZ	59.538,44
<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.973.170,76</b>
<b>B. INFRAESTRUCTURAS EN GESTIÓN DEL MEDIO Y ESPACIOS PROTEGIDOS</b>	
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), ALGECIRAS	94.425,25
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), LOS BARRIOS	652.353,97
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), JIMENA DE LA FRONTERA	417.158,93
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), SAN ROQUE	287.620,18
TRATAMIENTOS PREVENTIVOS INCENDIOS FORESTALES (CORTAFUEGOS, FAJAS AXULIARES, ETC.), TARIFA	701.639,18
MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS EN SAN ROQUE	3.808,6
COLOCACIÓN DE BARANDILLAS DE ACCESO A LA TORRE DE VIGILANCIA DE FATES (TARIFA)	247,50
<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURAS EN GESTIÓN DEL MEDIO Y ESPACIOS PROTEGIDOS</b>	<b>2.157.253,6</b>
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURAS 2016</b>	<b>7.130.424,36</b>

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salinización de suelos en Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 416, de 6 de marzo de 2017  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 2 de junio de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realiza estudios periódicos de distintos parámetros de calidad en el Azud del Portal, donde se toman las aguas para el regadío en cuestión.

Se realizan controles de conductividad, indicador suficiente en este caso de la salinidad de las aguas, así como de otros parámetros y frecuencias establecidos por la normativa europea y española. También en determinadas ocasiones se realizan controles sobre los cloruros.

Esta información, está a la disposición de la ciudadanía en nuestra página web, a través del siguiente enlace.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/vgnextoid=e86ff6e4db1bf410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=dbe6fa43596d4310VgnVCM2000000624e50aRCRD>

Aunque la Administración no tiene obligación legal de realizar medición en continuo de ningún parámetro, atendiendo a la demanda de información existente, se instaló en el azud, durante 2015, un sensor de medición en continuo, con transmisión de datos en tiempo real cada diez minutos. Por destrucción vandálica del mismo, esta medición quedó interrumpida en 2016, aunque se prevé instalar nuevamente y reanudar la transmisión en tiempo real.

23 de mayo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ubicación de la EDAR norte de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que la nueva ubicación definida como más idónea tras el estudio de alternativas realizado por esta Consejería, ha de ser consensuada con las Administraciones locales implicadas. Dicho estudio de alternativas incluye varias soluciones técnicas, todas ellas compatibles con la proyectada para la agrupación de vertidos.

Con el objetivo de alcanzar el necesario acuerdo, se ha iniciado un proceso participativo con los Ayuntamientos de Málaga, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama y Torremolinos, que incluye la convocatoria de una serie de reuniones. Actualmente se han mantenido dos, una en marzo y otra el martes 4 del presente mes de abril. Como resultado de la última reunión y, ante la falta de consenso por parte de las entidades locales, se van a aportar documentos técnicos adicionales a los ya enviados, para su estudio y análisis por los ayuntamientos, estando prevista una nueva reunión en mayo.

El presupuesto de ejecución para la "Agrupación de Vertidos de los núcleos del Bajo Guadalhorce: Cártama - Alhaurín el Grande", es de 7.430.026,28 euros, a lo que se debe sumar el importe de las obras complementarias para llevar este colector hasta la ubicación final de la EDAR.

El presupuesto para la ejecución de la nueva EDAR, está pendiente de la modificación del proyecto "Concentración de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de la Aglomeración Guadalhorce-Norte" para adecuarlo a la nueva ubicación.

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000265, respuesta a la Pregunta escrita relativa al parque empresarial en la cuenca minera (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que a finales de 2011 mediante protocolo firmado entre el Ayuntamiento de El Campillo, por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U y la Agencia Idea, se realizan diversos estudios previos para caracterizar un posible proyecto de implantación de un Parque Empresarial, cuantificar su posible coste y determinar el modo de llevarlo a cabo en los suelos disponibles.

En este sentido, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía atendió y desarrolló los compromisos establecidos para el proyecto. No obstante, la decisión referida a la ejecución del proyecto de desarrollo de los suelos, se localiza en el propietario privado de los suelos (Endesa Distribución Eléctrica S.L.U). La situación del mercado consecuencia de la crisis económica y financiera ha imposibilitado la viabilidad del proyecto, no estimando posible este propietario privado el inicio del proyecto.

A pesar de ello, en la provincia de Huelva se cuenta con una buena base industrial sólida y diversificada sobre la que trabajar, formada por sectores tradicionales y emergentes que aún no han tocado techo y presentan un alto potencial de crecimiento.

Se tiene que seguir apostando por una industria onubense comprometida con el empleo de calidad y el respeto medioambiental; profundizar en la agroindustria transformadora; conseguir la expansión de la industria auxiliar de la recuperada minería; y, como no, continuar trabajando para que la industria química, energética, logística y metalúrgica sigan situando a Huelva como referente internacional.

Sevilla, 24 de abril de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa al II Plan de Recuperación del Lobo Ibérico en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, conviene aclarar que el documento que planifica las medidas a adoptar para la recuperación de esta especie en Andalucía se denomina Programa de Recuperación del Lobo ibérico en Andalucía (*Canis lupus signatus*), aprobado por Resolución de 26 de octubre de 2016 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.

Con carácter previo, se constituyó el 5 de noviembre de 2015 el grupo de trabajo científico - técnico sobre el Lobo ibérico en Andalucía.

Con un presupuesto de 2.150.980 € y financiación europea, se han diseñado dos líneas principales de actuación en desarrollo de este Programa de Recuperación, una dirigida al seguimiento de la especie hasta finales de 2018, y la otra con la finalidad de evitar su persecución directa.

En la actualidad, se está trabajando en las siguientes acciones, aunque es pronto para evaluar resultados.

- Evaluación de la situación real de la población de lobo en Andalucía.
- Reducción de las causas de mortalidad no natural, Intensificando la vigilancia a fin de evitar el uso de ceños, lazos y veneno, y se manteniendo una relación directa con guardas de cotos privados de caza y de los gestionados por sociedades de cazadores.
- Asesoramiento a pastores y ganaderos sobre medidas a adoptar para prevenir daños al ganado por ataques de lobo (mastines, cercas, rediles, pastores eléctricos).
- Recogida de muestras biológicas y análisis genéticos en el Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre (CAD).

Esta acción se realiza para confirmar si pertenecen o no al lobo, y con la progresiva puesta a punto de otras técnicas analíticas, para conocer el grado de hibridación con perro, el sexo, el reconocimiento individual y la detección de posibles problemas con base genética derivados del aislamiento poblacional, endogamia, etc.

- Traslado del conocimiento y de la información disponible sobre la especie a los equipos que trabajan en la elaboración de instrumentos de planificación, ordenación y gestión, tales como Proyectos de Ordenación de Montes, Planes de Gestión Integral de Montes Públicos o Estudios de Impacto Ambiental, así como de

cualquier otro que se proyecte en zonas loberas, de cara a conseguir una mayor coherencia de sus objetivos con las necesidades del Lobo ibérico en Andalucía.

– En el marco del proyecto Life SOUTHERN WOLVES, que desarrolla una de las medidas del Programa de Recuperación, Medida 7.5.- “Sensibilización, educación ambiental, difusión de resultados y comunicación”, se está trabajando en la puesta en marcha de las acciones preparatorias: formación de mediadores, aproximación al conocimiento del patrimonio rural ligado al lobo, imagen corporativa y manual de estilo, análisis de la actividad ganadera en Sierra Morena y encuestas de percepción antes y después del proyecto.

Por último, con respecto a la declaración de esta especie como en peligro de extinción, la Memoria Técnica justificativa “Propuesta de Catalogación del Lobo ibérico en Andalucía” como especie “En Peligro de Extinción”, con el visto bueno del Grupo de Trabajo Científico -Técnico del Lobo ibérico en Andalucía, y el borrador de Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su aprobación, se sometieron a informe del Consejo Andaluz de Biodiversidad en su sesión de 26 de abril de 2016.

La citada Orden, está actualmente en revisión por los servicios jurídicos de esta Consejería, y se espera que, tras los trámites preceptivos, pueda estar aprobada en los próximos meses.

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Recuperación y Conservación del Alzacola Rojizo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 2 de junio de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, pongo en su conocimiento que el alzacola rojizo, está catalogado como “vulnerable”, no como “en peligro de extinción”, después de la actualización en 2015 del Libro Rojo de las Aves de España, así como en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Por el momento, no está previsto redactar un Plan de Conservación, según prevé la normativa aplicable a su catalogación como Vulnerable, al considerar necesario disponer de mayor información real sobre su población, distribución y factores que han contribuido o puedan contribuir al descenso poblacional detectado.

Dada la dificultad que encierra la detección de individuos, consideramos imprescindible que se desarrolle el primer Censo nacional, de acuerdo con lo previsto para las especies vulnerables en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. En este sentido, se establece que dicho censo, se llevará a cabo cada 6 años como información básica e imprescindible de partida, de cara a elaborar un Plan de Conservación.

23 de mayo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conservación de Cabeza Baja, de Encina Hermosa, en el Castillo de Locubín (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017  
Contestada por la consejera de Cultura  
Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

El yacimiento de Cabeza Baja de Encina Hermosa es de titularidad del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, en su parcela central, y de titularidad particular el resto. En este sentido, en aplicación del artículo 14 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía corresponde a sus titulares el deber de conservación, mantenimiento y custodia. Desde su declaración como Bien de Interés Cultural, la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Jaén ha recibido dos solicitudes de intervenciones arqueológicas. La primera, en 2008, no se llevó a cabo por renuncia del promotor, el ayuntamiento de la localidad, y la segunda, realizada también por parte del ayuntamiento, se recibió el pasado 3 de marzo de 2017.

La Consejería de Cultura, en el marco de sus competencias y del deber de tutela que ejerce sobre los bienes protegidos recogidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía que no son de su titularidad, está en estos momentos informando dicha solicitud de actividad arqueológica preventiva realizada por el Ayuntamiento de Castillo de Locubín y consistente en una prospección arqueológica superficial con georradar sin recogida de materiales. La resolución correspondiente será emitida por la Delegación Territorial de Jaén en próximas fechas.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.  
La consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000337, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conservación del aguilucho cenizo en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

En respuesta a las cuestiones formuladas en la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que el número de nidos localizados en 2016 ascendió a 693, estimándose entre 676 y 749 el número de parejas reproductoras.

El aguilucho cenizo, está incluido en el Plan de Recuperación y Conservación de las Aves Esteparias. Dentro de este Plan, se incluyen medidas de gestión del hábitat destinadas a mejorar los territorios con presencia y reproducción de estas aves.

Para la especie, en concreto, se cuenta con el Protocolo de Seguimiento y Protección del Aguilucho cenizo, formalizado en febrero de 2015. Las medidas incluidas en el mismo, se inician con la localización de los nidos y, posteriormente, se llevan a cabo tareas de salvamento.

Para ello, se trabaja con los propietarios de las parcelas, los agricultores, los cosechadores, las cooperativas, etc.; en la búsqueda de soluciones encaminadas a que los pollos salgan adelante. Entre las acciones a realizar se encuentran:

- a) Traslado a linde o cultivo adyacente con cosecha más tardía.
- b) Establecimiento de un rodal de 400 m<sup>2</sup> que no se cosecha.
- c) Cercado de superficies alrededor de los nidos
- d) Elevar la altura de corte del cereal.

Cuando ninguna de esas medidas, o la asociación de ellas, asegura la supervivencia de los pollos o huevos, éstos se trasladan a los CREA (Centros de Recuperación de Especies Amenazadas) para su crianza y liberación posterior.

Este protocolo, ha contado siempre con la colaboración y ayuda de muchos agricultores, a pesar del riesgo que supone para ellos el retraso de las cosechas. En este sentido, se está elaborando una orden reguladora de subvenciones con la finalidad de retrasar la cosecha e impedir las interferencias con la reproducción de este animal. Además, se solicita la colaboración de la ciudadanía en cuanto a la localización de posibles nidos.

En relación al tema presupuestario, debe tenerse en cuenta que los planes y programas de protección, recuperación y conservación de especies de la fauna silvestre no son compartimentos estancos.

Así, una parte importante de las tareas que se llevan a cabo se desarrolla en la Red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas.

Por su parte, las tareas de vigilancia y control que ejercen los Agentes de Medio Ambiente se realizan teniendo en cuenta el conjunto de las especies de la fauna silvestre, al igual que ocurre con el trabajo que desarrolla el personal técnico de la Consejería en esta materia. En el caso del Aguilucho cenizo, cabe resaltar el número tan importante tanto de agentes como de personal técnico, que participa en la campaña de salvamento durante la nidificación, junto con personal voluntario.

Por otro lado, el presupuesto que se destina a una determinada especie variará cada año en función de las necesidades y prioridades que se detecten.

No obstante, realizadas estas consideraciones, se destinan a estos trabajos algo más de 80.000 euros al año.

Con respecto al porcentaje de mortalidad, y gracias al trabajo desarrollado, del total de 693 nidos localizados, sólo han sido cosechados 12, lo que supone un 1.73% del total. Por otro lado, se produjo el abandono de 15 nidos por causas naturales, 35 no terminaron su ciclo reproductor por causas desconocidas y 39 fueron predados.

Por último, en relación al éxito reproductor de la especie, a la vista de la reducción significativa de la mortalidad asociada a la cosecha temprana del cereal resultado de la aplicación del Protocolo, la productividad media andaluza es de 1.08 pollos, si bien la tasa de vuelo en aquellos nidos que finalmente llegan a completar su ciclo reproductor es de 2.07 pollos/nido.

2 de mayo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aspectos importantes sobre el Informe resultado de la auditoría de regularidad de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Comparecencia en Comisión con números de expedientes 10-16/APC-000730, 10-16/APC-000742, 10-16/APC-000753, 10-16/APC-000855, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Comisiones nº 247 del día 29 de septiembre de 2016.

Sevilla, 26 de abril de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la indemnización prevista en los estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales no lo es únicamente por la asistencia, entendida como concurrencia efectiva a las reuniones de la Comisión Permanente o del pleno del Consejo General del Instituto, sino que se compensa con ello la mayor dedicación y responsabilidad que prestan.

A continuación, le detallo las reuniones mantenidas durante los años 2015, 2016 y lo que llevamos de 2017.

- Reunión ordinaria de 21 de enero de 2015
- Reunión ordinaria de 24 de febrero de 2015
- Reunión extraordinaria de 27 de marzo de 2015
- Reunión ordinaria de 26 de junio de 2015
- Reunión extraordinaria de 31 de julio de 2015
- Reunión ordinaria de 21 de octubre de 2015
- Reunión ordinaria de 25 de enero de 2016
- Reunión ordinaria de 15 de febrero de 2016
- Reunión ordinaria de 16 de marzo de 2016
- Reunión extraordinaria de 20 de junio de 2016
- Reunión ordinaria de 19 de septiembre de 2016
- Reunión ordinaria de 20 de diciembre de 2016
- Reunión ordinaria de 22 de febrero de 2017
- Reunión ordinaria de 6 de marzo de 2017

Además de las Comisiones Permanentes, y por decisión de esta Comisión, representantes técnicos de las organizaciones que forman parte del Consejo General se han reunido en Grupo de Trabajo tripartito para abordar los temas encomendados por la misma. En el año 2016 se han celebrado las siguientes reuniones:

- 14 de enero de 2016
- 11 de febrero de 2016
- 7 de octubre de 2016

En relación a la segunda de las cuestiones informarle que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales no tiene entre sus fines la reducción de la siniestralidad en Andalucía y por tanto no puede ser esa la referencia para valorar la idoneidad del Instituto.

Conforme al artículo 3.1 de la Ley 10/2016, de 26 de diciembre de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la citada agencia administrativa tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo, sin que le sean atribuidas competencias en relación con la reducción de la siniestralidad laboral, más allá de la función relativa al análisis y estudio de la misma. En concreto, el Instituto organiza su actividad en torno a tres ejes estratégicos que son la Investigación científica, la transferencia de conocimiento y la sensibilización social.

En relación con la investigación científica es labor del Instituto investigar cómo prevenir los riesgos laborales y alimentar un soporte científico de calidad que responda a las necesidades de los entornos laborales andaluces.

El Instituto se ocupa de la transferencia de conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en fuente de bienestar y desarrollo social.

El tercer eje estratégico contempla la divulgación y sensibilización social. Mostrar los avances en seguridad y salud laboral al tejido productivo se torna insuficiente siendo necesaria una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general.

En respuesta a la última de sus cuestiones manifestarle que el hecho de que el informe de la Cámara de Cuentas aludiera a una reunión del 1 de enero de 2014 es un mero error de transcripción en el citado informe, debiendo haberse referido a la reunión del 14 de enero de dicho año, según consta en el acta de la misma.

Sevilla, 18 de abril de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo a la candidatura Granada capital cultural**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-17/POC-000003, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 347 de la X Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2017 y que se publicará en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, 27 de abril de 2017.

La consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas con el CEIP Sutefie de Zufre (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Educación*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

Esta Consejería no presenta retrasos en la gestión de los pagos de los gastos de funcionamiento ordinarios correspondientes al curso escolar 2016/17 al Colegio de Educación Infantil y Primaria referenciado en la iniciativa de la localidad de Zufre (Huelva), el cual tiene asignado un total de 4.730,62 euros para este curso escolar, del que –a fecha del informe– se le han abonado 2.976,18 euros (62,91% del total). Por tanto los pagos realizados se encuentran dentro de lo establecido en el procedimiento normativo establecido al efecto.

Sevilla, 9 de mayo de 2017.  
La consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas al centro avanzado de tecnologías aeroespaciales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2017*

**ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS AL CENTRO AVANZADO DE TECNOLOGÍAS AEROESPACIALES**

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha al Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales?

Orden de Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57195	Desarrollo de tecnologías de teledetección mediante sensores activos LIDAR embarcados en UAVs para uso en agricultura de precisión	26/11/2013	80.850,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	62515	Desarrollo de Materiales Porosos y Estructuras Reticulares para Aplicaciones Aeroespaciales	26/11/2013	191.000,00

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a este Centro?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
PI11/57195	Cerrado	0,00	0,00	80.850,00
PI11/62515	Cerrado	0,00	0,00	191.000,00

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

No se ha iniciado ningún procedimiento de reintegro para los expedientes indicados al no concurrir en las ayudas ninguna de las circunstancias legal y reglamentariamente previstas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas a la Fundación Centro de Tecnologías, Energías y Construcción para el Hábitat**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2017*

## ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS A LA FUNDACIÓN CENTRO DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍAS Y CONSTRUCCIÓN PARA EL HÁBITAT

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha a la Fundación Centro de Tecnologías, Energías y Construcción para el Hábitat?

Orden De Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57089	ME3A - Mejora de la Eficiencia Energética en la Edificación de Andalucía	26/11/2013	405.098,75
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57101	Ecobarrios versus rehabilitación de Barriadas. Proyecto de mejora de barriadas obsoletas en términos de sostenibilidad (EUObs)	26/11/2013	411.543,33

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a esta Fundación?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Fecha Resolución	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
PI11/57089	Resolución de pérdida de derecho al cobro	05/12/2016	63.189,72	0,00	341.909,03
PI11/57101	Resolución de pérdida de derecho al cobro	20/12/2016	6.636,30	0,00	404.907,03

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a esta Fundación por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

No se ha iniciado ningún procedimiento de reintegro para los expedientes indicados al no concurrir en las ayudas ninguna de las circunstancias legal y reglamentariamente previstas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000361, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas al Centro Tecnológico Metalmecánico del Transporte**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2017*

**ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS AL CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO DEL TRANSPORTE**

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha al Centro Tecnológico Metalmecánica del Transporte?

Orden De Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Infraestructuras y Equipamiento (IE)	2011	56968	Equipamiento Científico-Tecnológico Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte	30/12/2013	415.115,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57039	MEET+: Mejora de la eficiencia energética en el transporte de mercancías perecederas + Aplicación a la mejora de la competitividad de la industria fabricante andaluza	26/11/2013	119.800,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	2713	Econtainer: optimización ecológica de contenedores intermodales	20/12/2016	282.873,62

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a este Centro?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
IE11/56968	Notificado Acuerdo de inicio de procedimiento de pérdida de derecho al cobro	16.406,95	0,00	398.708,05

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
PI11/57039	En trámite de revisión de la justificación presentada	-	-	89.850,00
PI12/2713	En ejecución	-	-	70.718,41

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

No se ha iniciado ningún procedimiento de reintegro para los expedientes indicados al no concurrir en las ayudas ninguna de las circunstancias legal y reglamentariamente previstas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas a la Fundación Innovarcilla, Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2017*

## ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS A LA FUNDACIÓN INNOVARCILLA, CENTRO TECNOLÓGICO DE LA CERÁMICA DE ANDALUCÍA

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha a la Fundación Innovarcilla, Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía?

Orden De Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Infraestructuras y Equipamiento (IE)	2011	57196	Proyecto "PRE-KERAM" - planta experimental para el desarrollo de sistemas constructivos innovadores a partir de elementos cerámicos	30/12/2013	1.222.200,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	1923	INN2CER, industrialización para la innovación de cerramientos cerámicos	20/12/2016	338.224,50
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	1920	EFIWALL. Materiales verdes para un sistema constructivo eficiente.	20/12/2016	323.694,22

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a esta Fundación?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Pago materializado (euros)
IE11/57196	En trámite de revisión de justificación final	1.221.650,00
PI12/1923	En ejecución	84.556,13
PI12/1920	En ejecución	80.923,56

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a esta Fundación por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

Los expedientes se encuentran en fase de ejecución o revisión. Hasta la fecha no se ha iniciado ningún procedimiento de reintegro para los expedientes indicados al no concurrir en las ayudas ninguna de las circunstancias legal y reglamentariamente previstas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2017*

## ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS AL CENTRO TECNOLÓGICO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha al Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite?

Orden de Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	2080	Tecnología post-cosecha en la obtención de aceite de oliva virgen extra premium.	20/12/2012	245.995,00

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 al Centro?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Pago materializado (euros)
PI12/2080	En ejecución	61.498,75

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

El proyecto está actualmente en fase de ejecución. Hasta la fecha no se ha iniciado procedimiento de reintegro para el expediente indicado al no concurrir en la ayuda ninguna de las circunstancias legal y reglamentariamente previstas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación Andaltec I+D+I. Centro Tecnológico de Plástico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2017*

**ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS A LA FUNDACIÓN ANDALTEC I+D+I CENTRO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO**

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha a la Fundación ANDALTEC I+D+I Centro Tecnológico del Plástico?

Orden De Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Infraestructuras y Equipamiento (IE)	2011	56992	Equipamiento Unidad ISA (EUISA2011)	30/12/2013	406.056,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57013	Seguridad de los alimentos. mejora de la vida útil de los productos alimenticios utilizando antioxidantes y antimicrobianos de origen natural	26/11/2013	184.631,25
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	2352	Desarrollo de reflector solar plástico para captación de energía térmica (SOLPLAS)	20/12/2016	274.233,13
-	Subvención nominativa	2014	-	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Fundación Andaltec I+D+i para la selección y ejecución del proyecto "Construcción del Centro Tecnológico del Plástico" (BOJA 106 de 4 de junio de 2009)	22/12/2014	364.042,00
-	Subvención nominativa	2015	-		21/12/2015	95.344,37
-	Subvención nominativa	2016	-		19/12/2016	95.344,37

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a esta Fundación?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
IE11/56992	Cerrado	0,00	0,00	406.056,00
PI11/57013	En trámite de revisión de justificación final	-	-	184.631,25
PI 2012/2352	En ejecución	-	-	0,00
S.N. 2014	Cerrado	0,00	0,00	364.042,00
S.N. 2015	Cerrado	0,00	0,00	95.344,37
S.N. 2016	En trámite de revisión de justificación	0,00	0,00	0,00

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a esta Fundación por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

Los expedientes se encuentran en fase de ejecución o revisión. Hasta la fecha no se ha iniciado ningún procedimiento de reintegro para los expedientes indicados al no concurrir en las ayudas ninguna de las circunstancias legal y reglamentariamente previstas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico (TEICA)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000365, 10-17/PE-000366,  
10-17/PE-000367, 10-17/PE-000372 Y 10-17/PE-000374**

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a incentivos y ayudas a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico (TEICA), Fundación CIT GARUM, Centro Tecnológico de la Agroindustria (ADESVA), Centro Tecnológico de la Acuicultura de Andalucía, y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura, le informo que según los datos disponibles en esta Consejería, no se ha concedido ningún incentivo o ayudas a ninguna de las citadas entidades desde el año 2012 hasta la actualidad.

20 de abril de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación CIT GARUM**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000365, 10-17/PE-000366,  
10-17/PE-000367, 10-17/PE-000372 Y 10-17/PE-000374**

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a incentivos y ayudas a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico (TEICA), Fundación CIT GARUM, Centro Tecnológico de la Agroindustria (ADESVA), Centro Tecnológico de la Acuicultura de Andalucía, y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura, le informo que según los datos disponibles en esta Consejería, no se ha concedido ningún incentivo o ayudas a ninguna de las citadas entidades desde el año 2012 hasta la actualidad.

20 de abril de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a ADESVA, Centro Tecnológico de la Agroindustria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000365, 10-17/PE-000366,  
10-17/PE-000367, 10-17/PE-000372 Y 10-17/PE-000374**

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a incentivos y ayudas a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico (TEICA), Fundación CIT GARUM, Centro Tecnológico de la Agroindustria (ADESVA), Centro Tecnológico de la Acuicultura de Andalucía, y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura, le informo que según los datos disponibles en esta Consejería, no se ha concedido ningún incentivo o ayudas a ninguna de las citadas entidades desde el año 2012 hasta la actualidad.

20 de abril de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro de Innovación y Tecnología del Textil en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2017*

## ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS AL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL TEXTIL EN ANDALUCÍA

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha al Centro de Innovación y Tecnología del Textil en Andalucía?

Orden De Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Infraestructuras y Equipamiento (IE)	2011	57010	Laboratorio: dotación de laboratorio para análisis e I+D en fibras	30/12/2013	314.000,00

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a este Centro?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Pago materializado (euros)
IE11/57010	Pendiente de revisión	235.500,00

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

Expediente pendiente de revisión de la justificación entregada. Hasta la fecha no se ha iniciado ningún procedimiento de reintegro para el expediente indicado al no concurrir en la ayuda ninguna de las circunstancias legal y reglamentariamente previstas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación Centro Tecnológico de la Piel.Movex**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 31 de mayo de 2017*

## ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS A LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL. MOVEX

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha a la Fundación Centro Tecnológico de la Piel. MOVEX?

Orden De Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Infraestructuras y Equipamiento (IE)	2011	57008	Mejora de equipamiento e infraestructura. laboratorio de experimentación para el sector de la piel	26/11/2013	218.360,00
-	Subvención nominativa	2014	-	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Piel, en la selección y ejecución del proyecto "Construcción de la Instalación Científico Tecnológica para el desarrollo de los proyectos de I+D+i en piel y equipamiento de la célula experimental y laboratorio de muestras" (BOJA núm. 232, de 27 de noviembre de 2009).	22/12/2014	267.916,00
-	Subvención nominativa	2015	-		21/12/2015	70.168,59
-	Subvención nominativa	2016	-		16/12/2016	70.168,59

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a este Centro?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
IE11/57008	Cerrado	0,00	0,00	218.360,00
S.N. 2014	Cerrado	0,00	0,00	267.916,00
S.N. 2015	Cerrado	0,00	0,00	70.168,59
S.N. 2016	Cerrado	0,00	0,00	70.169,10

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

No se ha iniciado ningún procedimiento de reintegro para los expedientes indicados al no concurrir en las ayudas ninguna de las circunstancias legal y reglamentariamente previstas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento y la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

## ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS A LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha a la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía?

Orden de Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Infraestructuras y Equipamiento (IE)	2011	57190	Adquisición de fotobiorreactor tubular de investigación	30/12/2013	75.614,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57052	Sistema no invasivo para la determinación de la biomasa total en sistemas de producción de peces	26/11/2013	201.920,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	2980	Acuicultura integrada: una aplicación ecoinnovadora para los sistemas de producción en Andalucía (INTEGRA2)	20/12/2016	370.447,80

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

Orden de Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
-	Subvención nominativa	2014	-	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía, para colaborar en "las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y equipamiento de dicho centro tecnológico" (BOJA núm. 191, de 24 de septiembre de 2008 y núm. 18 de 28 de enero de 2015).	22/12/2014	280.438,00
-	Subvención nominativa	2015	-		21/12/2015	48.965,29
-	Subvención nominativa	2016	-		19/12/2016	48.965,29

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a esta Fundación?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
IE11/57190	Cerrado. Pendiente de último pago	0,00	0,00	74.803,55
PI11/57052	En trámite de revisión de justificación final	-	-	201.920,00
PI12/2980	En ejecución	-	-	0,00
S.N. 2014	Cerrado	0,00	0,00	280.438,00
S.N. 2015	Cerrado. Pendiente de pago	0,00	0,00	0,00
S.N. 2016	Cerrado. Pendiente de pago	0,00	0,00	0,00

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a esta Fundación por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

Uno de los expedientes se encuentra en fase de ejecución y otro en fase de revisión tras la presentación de la documentación justificativa final. Hasta la fecha no se han iniciado procedimientos de reintegro en relación a los citados expedientes porque no se dan las condiciones para hacerlo.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000365, 10-17/PE-000366,  
10-17/PE-000367, 10-17/PE-000372 Y 10-17/PE-000374

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a incentivos y ayudas a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico (TEICA), Fundación CIT GARUM, Centro Tecnológico de la Agroindustria (ADESVA), Centro Tecnológico de la Acuicultura de Andalucía, y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura, le informo que según los datos disponibles en esta Consejería, no se ha concedido ningún incentivo o ayudas a ninguna de las citadas entidades desde el año 2012 hasta la actualidad.

20 de abril de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas a la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento y la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

## CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

## ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS A LA FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha a la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura?

Orden de Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
Orden de 11 de diciembre de 2007	Infraestructuras y Equipamiento (IE)	2011	57036	Desarrollo de un modelo predictivo para la mejora de la producción en invernaderos del área mediterránea	30/12/2013	170.793,00
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2011	57024	Optimización y mejora de control integrado en producción hortofrutícola	26/11/2013	189.678,90
Orden de 11 de diciembre de 2007	Proyectos de aplicación del conocimiento (PI)	2012	2969	Integración de nuevas tecnologías y su aplicación en los servicios energéticos a un invernadero	20/12/2016	369.870,01

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

Orden de Bases	Línea	Año Convocatoria	N.º Expediente	Proyecto	Fecha Resolución	Total Incentivo (euros)
-	Subvención nominativa	2014	-	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA), en la selección y ejecución de proyectos de infraestructura científica cofinanciados por el FEDER (Construcción del Centro Tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura –TECNOVA–). (BOJA núm. 46, de 25 de marzo de 2011 y núm. 17 de 27 de enero de 2015).	22/12/2014	95.825,90
-	Subvención nominativa	2016	-	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA), en la selección y ejecución de proyectos de infraestructura científica cofinanciados por el FEDER (Construcción del Centro Tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura –TECNOVA–). (BOJA núm. 46, de 25 de marzo de 2011 y núm. 17 de 27 de enero de 2015).	19/12/2016	396.271,85

¿Cuál ha sido el pago realizado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a esta Fundación?

Línea Año/Expte	Estado Expediente	Importe de Pérdida de derecho al cobro (euros)	Reintegro solicitado (euros)	Pago materializado (euros)
IE11/57036	Resolución de reintegro	0,00	4.763,00 (importe reintegrado por la entidad)	170.793,00
PI11/57024	Resolución de reintegro	0,00	8.855,19 (importe reintegrado por la entidad)	189.678,90
PI12/2969	En ejecución	-	-	92.467,50
S.N. 2014	Cerrado	0,00	0,00	95.825,90
S.N. 2016	Cerrado	0,00	0,00	396.271,85

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a esta Fundación por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

Ver tabla anterior

Sevilla, 2 de mayo de 2017.  
El consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000365, 10-17/PE-000366,  
10-17/PE-000367, 10-17/PE-000372 Y 10-17/PE-000374

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a incentivos y ayudas a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico (TEICA), Fundación CIT GARUM, Centro Tecnológico de la Agroindustria (ADESVA), Centro Tecnológico de la Acuicultura de Andalucía, y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura, le informo que según los datos disponibles en esta Consejería, no se ha concedido ningún incentivo o ayudas a ninguna de las citadas entidades desde el año 2012 hasta la actualidad.

20 de abril de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas con las ADSGs**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a deudas con la Federación Andaluza de ADSGs, le informo que no existe ninguna deuda con la citada Federación respecto a los años 2015 y 2016.

2 de mayo de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en San José del Valle**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que la previsión presupuestaria del proyecto constructivo de la agrupación de vertidos y el proyecto básico de la EDAR asciende a 4.039.489 euros.

En la actualidad, esta actuación está pendiente de varios trámites: disponibilidad municipal de terrenos y expropiaciones, cuya resolución dará lugar al inicio de los procedimientos de supervisión, información pública, autorización ambiental unificada, aprobación definitiva, licitación y adjudicación, que acometerá la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención nominativa de la Junta de Andalucía a la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, pongo en su conocimiento que, la información solicitada está contenida en la respuesta a la pregunta oral en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 21 de marzo de 2017, con número de expediente 10-17/POC-000449, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del acuerdo aprobado para la desafectación de las vías pecuarias en hábitats rurales diseminados**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, le informo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha creado un Grupo de Trabajo con el fin de atender el mandato parlamentario.

Dada la complejidad, peculiaridad y variedad de situaciones, el citado grupo está realizando un minucioso estudio piloto para ofrecer respuesta a lo dispuesto en la Proposición No de Ley. Las conclusiones resultantes, dada su implicación urbanística y su repercusión en el conjunto del territorio andaluz, se incluirán en el articulado de la Propuesta de revisión de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en la que actualmente esta Consejería está trabajando.

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a 525 Aniversario Descubrimiento de América**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-17/POC-000455, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 328 de la X Legislatura, correspondiente al día 22 de marzo de 2017 y que se publicará en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, 27 de abril de 2017.  
La consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a explotación Corta Atalaya Minas de Riotinto (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

La Corta Atalaya, incluida dentro de la explotación minera de Riotinto a cargo de la Compañía Minera Atalaya Mining, está catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Patrimonial de la Cuenca Minera Riotinto-Nerva, mediante Decreto 504/2012 de 16 de octubre, y fue por tanto inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz el 23 de octubre de 2012. Como consecuencia de su carácter patrimonial, la legislación sectorial obliga a establecer un régimen de visitas.

Ni el Ayuntamiento ni la Empresa minera han solicitado ayuda específica para este concepto de explotación turística de la Corta Atalaya. Por parte de esta Consejería no hay prevista actuación alguna en este sentido.

Sevilla, 27 de abril de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000421, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidad de residuos peligrosos depositados en el vertedero de Nerva desde septiembre de 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, considerando en todos los casos una densidad media de 1,3 g/cm<sup>3</sup>, la cantidad de residuos peligrosos que se han depositado desde septiembre de 2014 a marzo de 2017, es de 8.408,5 m<sup>3</sup>, y 923,1 m<sup>3</sup> en el primer trimestre de 2017.

Por tanto, y en función de lo establecido en el "Informe 2015 sobre el vertedero de Nerva" que fijaba entonces la capacidad para el vaso de residuos peligrosos en 75.508 m<sup>3</sup>, la capacidad restante sería de 67.099,5 m<sup>3</sup>.

Los planes de actuación en relación a la citada instalación, van encaminados a exigir el cumplimiento de la normativa de aplicación, así como a controlar y revisar su vigente Autorización Ambiental Integrada, para que adopte las mejores técnicas disponibles de acuerdo con las conclusiones que sobre las mismas sean emitidas por la Unión Europea. También se pretende fomentar en todas las industrias y empresas que generan residuos, la aplicación de la jerarquía de los mismos, de forma que los destinados finalmente a vertedero de peligrosos o no peligrosos, sean los mínimos, primando operaciones de prevención, minimización, reutilización, reciclaje y recuperación.

24 de abril de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000422, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aportación de la Junta de Andalucía al Festival de Flamenco de Jerez**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

La aportación económica de la Consejería de Cultura al Festival Flamenco de Jerez de la Frontera en el período señalado asciende a 297.672,62 €. A esto, hay que sumar la colaboración y apoyo de la Consejería a este festival a través de la presencia, en tres de las cuatro ediciones, del Ballet Flamenco de Andalucía, con las obras 'En la memoria del cante: 1922', 'Imágenes. 20 años del ballet Flamenco de Andalucía' y '... Aquel Silverio'; de la organización en 2015 de un encuentro de negocios con EXTENDA, que contó con la participación de 9 directores y programadores de 8 países, y 31 empresas; y de la actividad del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco. En este mismo período, el Centro programó tres ciclos de proyecciones, 8 exposiciones, 38 cursos, 11 presentaciones de discos, libros, revistas y apps, 1 conferencia y 5 master class, además de ampliar en todas las ediciones su horario, abriendo ininterrumpidamente de 09: a 18:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 18:00 horas fines de semana y festivos, poniendo a disposición de los y las participantes y del público en general sus instalaciones y servicios videográficos, bibliográficos y de registros sonoros.

Sevilla, 27 de abril de 2017.

La consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000425, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudios realizados tras la aprobación de la Proposición no de Ley relativa a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia Católica en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2017*

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Solicitud de Información con número de expediente 10-17/SID-000218, que le fue remitida por esta Consejería a su señoría el pasado día 21 de abril de 2017.

Sevilla, 27 de abril de 2017.

La consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000426, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas preventivas bacteria “*Xylella Fastidiosa*” en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a medidas preventivas contra la bacteria *Xylella fastidiosa* en Andalucía, me remito a la información ofrecida durante mi comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el pasado día 22 de febrero, con motivo de la comparecencia con expediente 10-16/APC-001162, relativa al mismo tema. Esta intervención se encuentra recogida en el Diario de Sesiones (Comisiones) del Parlamento de Andalucía número 314 de la presente Legislatura.

Asimismo, indicarle que el pasado 10 de marzo, tuvo lugar la primera reunión de la Mesa de Sanidad Vegetal, en la que se abordó la situación actual de la referida enfermedad y las últimas novedades de la estrategia puesta en marcha por la Junta para evitar su llegada a Andalucía. La Mesa estuvo formada por representantes de las organizaciones profesionales agrarias (Asaja, COAG y UPA), Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, la Asociación Técnica de Producción Integrada de Olivar (ATPI Olivar), Asociafruit, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental y el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía. Asimismo, asistió personal de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa).

Los integrantes de la Mesa debatieron sobre las medidas a desarrollar durante 2017, que se centrarán en el aumento de la vigilancia en centros de producción y comercio de plantas huésped, parques y jardines, así como en la vigilancia en explotaciones agrícolas. Además, está prevista la puesta en marcha de una campaña de sensibilización sobre la enfermedad y las medidas para evitar su aparición. Otra de las prioridades para este año será la difusión de información a los viajeros y en puntos de tránsito de personas, con especial atención a los aeropuertos y puertos con posibles conexiones con zonas de Europa donde la bacteria está presente.

20 de abril de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000430, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación fondos expedientes de subvenciones FPE**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-17/POC-000759, y debatida el pasado 18 de mayo de 2017, pudiéndose consultar a través de todos los medios disponibles en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto Campeonato del Mundo de Snowboard y Freestyle Ski 2017 en Sierra Nevada***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017**Contestada por el consejero de Turismo y Deporte**Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

En relación a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2017 contempla las partidas destinadas a la organización del Campeonato del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017, dentro del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cetursa Sierra Nevada S.A. (BOJA número 53, de 20 de marzo de 2017).

En el marco del Comité de Organización, en colaboración con la Real Federación de Deportes de Invierno, se ha diseñado un programa de financiación a través de donaciones y patrocinio que culmina el 31 de diciembre de 2018. Dicho programa tiene su pilar fundamental en la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, recogido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre de 2016).

Además, la Junta de Andalucía ha destinado las siguientes partidas presupuestarias para la celebración de uno de los principales eventos deportivos a nivel mundial del presente año, que ha supuesto un magnífico escaparate para la promoción turística de Andalucía en general y de Granada en particular:

Departamento	Concepto	Presupuesto
Justicia e Interior	Operativo policial de seguridad, prevención y protección	16.923,24 euros
Salud	Refuerzo dispositivo (SAS)	15.000 euros
	UVI móvil asistencia a emergencias sanitarias (EPES)	16.995,62 euros
Turismo y Deporte	Campaña específica de comunicación en prensa, revistas especializadas, redes sociales y televisión	115.170,49 euros
<b>TOTAL</b>		<b>164.089,35 euros</b>

Sevilla, 3 de mayo de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000449, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal sanitario y de investigación autorizado para el control veterinario en una montería celebrada en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, de acuerdo con la normativa vigente, el control veterinario de la montería fue realizado por facultativo autorizado por la Consejería de Salud.

A efectos de control veterinario de las piezas cobradas, debe comunicarse al correspondiente Distrito Sanitario, con diez días de antelación, el lugar y ubicación del depósito de campo. Todas las piezas abatidas, sin mutilación alguna deben ser inspeccionadas por los servicios veterinarios.

Asimismo asistió el personal responsable de la línea de investigación, que sobre las enfermedades y los parásitos que afectan a las especies cinegéticas, lleva a cabo la Universidad Miguel Hernández en colaboración y bajo autorización del Parque Natural.

Y, como es habitual en el caso de las monterías que se celebran en la Reserva Andaluza de Caza, acudió la veterinaria del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

15 de mayo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000453, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gotera en el Patio del Museo de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

En el presente año 2017 está previsto acometer la reparación definitiva de la cubierta, cambiando materiales que están agotados u obsoletos, si bien de manera habitual se ha llevado a cabo la reposición de vidrios así como la limpieza tanto de la estructura acristalada como de la terraza en la que se instala. No obstante, es necesario precisar que en ningún momento las filtraciones puntuales han afectado a la conservación de las obras actualmente expuestas.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.

La consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000454, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tala de alcornoques centenarios en una finca protegida de Doñana**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017  
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, la zona donde se ha realizado la corta se corresponde con fincas de titularidad privada y, aunque ubicada en el ámbito del POTAD, se localiza fuera de espacios protegidos. Igualmente, las actuaciones, dada la capacidad de rebrote del alcornoque, no suponen una pérdida de la masa forestal, ni un cambio de uso de forestal a agrícola.

Esta zona es, desde hace años, objeto de una investigación por la Universidad de Huelva, centrada en la alta incidencia de *Cerambyx* spp. En los enlaces que aparecen a continuación, puede consultar más información sobre la investigación realizada.

<https://link.springer.com/article/10.2478/s11535-008-0044-3>

[http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/11787/Caracterizacion de las poblaciones.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/11787/Caracterizacion%20de%20las%20poblaciones.pdf?sequence=2)

También esta zona se encuentra dentro del ámbito del proyecto de investigación de la Universidad de Córdoba: "Inductores de resistencia para frenar la destrucción de ecosistemas amenazados por patógenos exóticos: el caso del alcornocal centenario de Doñana" cuyo objetivo es el control de la podredumbre radical causada por *Phytophthora cinnamomi*.

Atendiendo a la solicitud de corta sanitaria recibida y, tras la visita del técnico competente, se dictaron dos Resoluciones al respecto, una para autorizar la corta de 140 pies y otra para la poda de ramas de un total de 14.300 alcornoques. En ambos casos el condicionado contempla todos aquellos aspectos técnicos que se consideran necesarios para evitar la interferencia de los trabajos autorizados con otras especies, en especial con la nidificación de las aves. También incluye el señalamiento de los pies a cortar, no siendo por tanto necesario el marcaje de ejemplares pertenecientes a otras especies que no son objeto de la autorización.

Los pinos observados, corresponden a la corta de pinos autorizada atendiendo la solicitud de entresaca realizada por el titular de finca colindante.

No se considera necesario un plan de reforestación, puesto que la corta sanitaria persigue la regeneración del alcornocal. En el seguimiento que se realiza de la respuesta del arbolado de la finca en cuestión,

se ha podido comprobar el rebrote y el crecimiento espectacular de los pies que fueron objeto de una corta sanitaria el año anterior. Dicho seguimiento de los trabajos se realiza por el servicio técnico competente de la Delegación Territorial.

No obstante, se ha formalizado acta de denuncia por parte de Agente de Medio Ambiente, dado el incumplimiento del condicionado de la autorización, al haberse cortado 1.254 pies de alcornoque, un mayor número de árboles a los contemplados en la misma.

Es preciso indicar que, según los criterios técnicos, existe un grado de afección elevado en la práctica totalidad de los ejemplares de la finca, tanto por podredumbre radical como por *Cerambyx* spp. En todos estos casos, la Consejería de Medio Ambiente autoriza las cortas y podas sanitarias encaminadas a la mejora del estado sanitario y regeneración del alcornocal.

8 de mayo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000457, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bienes inmuebles de las extintas Cámaras Agrarias de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a bienes inmuebles de las extintas Cámaras Agrarias de Andalucía, le informo que en la actualidad son un total de 103 bienes inmuebles los que continúan formando parte del patrimonio en liquidación de dichas Cámaras, correspondiendo 23 de ellos a inmuebles de naturaleza rústica y el resto, en número de 80, a bienes de naturaleza urbana.

20 de abril de 2017.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000482, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste de campaña de publicidad “Que no te confundan. Aclara tus dudas”**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000482, relativa al coste de la campaña de publicidad “Que no te confundan. Aclara tus dudas”, se comunica que se ha realizado un contrato de creatividad por importe de 8.260 euros, así como inserciones en medios de comunicación por importe de 17.999 euros, abonados con cargo al presupuesto de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Sevilla, 26 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000488, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incoación de antiguos cines de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

En la actualidad ya se encuentra redactado el estudio previo arquitectónico-histórico de justificación de los valores patrimoniales tanto del cine Cervantes como de la antigua Sala X, ambos de la calle Trajano de Sevilla, por lo que se está tramitando el procedimiento de contratación de la documentación técnica preceptiva para llevar a cabo la incoación de ambos expedientes.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.

La consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Museo Arqueológico de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000490 Y 10-17/PE-000493

Los museos de Artes y Costumbres Populares y Arqueológico de Sevilla son de titularidad estatal. No obstante, en los últimos años y en función de la disponibilidad presupuestaria, la Consejería de Cultura ha realizado inversiones de conservación y mantenimiento de ambos edificios, estando previsto para este 2017 destinar, respectivamente, un total de 44.578,82 y de 80.262,12 euros a actuaciones de mantenimiento, dotación y equipamiento de ambos museos.

A pesar de ello, ambos museos siguen a la espera de las inversiones necesarias por parte del Gobierno de España para acometer las actuaciones que ambos museos requieren que les permita recuperar su funcionalidad total en condiciones de seguridad para los trabajadores y visitantes y que corresponde realizar a la administración titular de los inmuebles.

Por ello, desde la Consejería de Cultura estamos a la espera de que la Administración General del Estado adopte las decisiones presupuestarias necesarias, ofreciendo nuestra colaboración como Administración que gestiona estos museos para llevar a cabo las medidas oportunas para que las actuaciones puedan llevarse a cabo, entre ellas el desalojo o traslado de las piezas que integran las colecciones de estos museos.

En esta línea, el pasado mes de abril se llevó a cabo por responsables de ambas administraciones una visita técnica a sendos edificios, al objeto de evaluar in situ la situación de los mismos y realizar una estimación de costes y tiempos que conllevarían las actuaciones a realizar por la administración titular de los inmuebles, estando actualmente a la espera de una respuesta por parte de la misma.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.

La consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000490 Y 10-17/PE-000493**

Los museos de Artes y Costumbres Populares y Arqueológico de Sevilla son de titularidad estatal. No obstante, en los últimos años y en función de la disponibilidad presupuestaria, la Consejería de Cultura ha realizado inversiones de conservación y mantenimiento de ambos edificios, estando previsto para este 2017 destinar, respectivamente, un total de 44.578,82 y de 80.262,12 euros a actuaciones de mantenimiento, dotación y equipamiento de ambos museos.

A pesar de ello, ambos museos siguen a la espera de las inversiones necesarias por parte del Gobierno de España para acometer las actuaciones que ambos museos requieren que les permita recuperar su funcionalidad total en condiciones de seguridad para los trabajadores y visitantes y que corresponde realizar a la administración titular de los inmuebles.

Por ello, desde la Consejería de Cultura estamos a la espera de que la Administración General del Estado adopte las decisiones presupuestarias necesarias, ofreciendo nuestra colaboración como Administración que gestiona estos museos para llevar a cabo las medidas oportunas para que las actuaciones puedan llevarse a cabo, entre ellas el desalojo o traslado de las piezas que integran las colecciones de estos museos.

En esta línea, el pasado mes de abril se llevó a cabo por responsables de ambas administraciones una visita técnica a sendos edificios, al objeto de evaluar in situ la situación de los mismos y realizar una estimación de costes y tiempos que conllevarían las actuaciones a realizar por la administración titular de los inmuebles, estando actualmente a la espera de una respuesta por parte de la misma.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.

La consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000501, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en creación de senderos, rutas y caminos para zonas del litoral granadino**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le comunico que puede acceder a la información solicitada en la página web de esta Consejería, a través de las vías siguientes.

En la "Ventana del Visitante", donde se facilita información sobre los equipamientos de uso público, competencia de esta Consejería, por espacio protegido, y también la relativa a Jardines Botánicos ubicados en Parques Naturales.

En la ruta: Inicio > Información Ambiental > Biodiversidad > Red de centros de conservación, recuperación y reintroducción, información relacionada con nuestra Red de Jardines Botánicos.

En la ruta: Inicio > Información Ambiental > Espacios Protegidos > Uso Público > Datos, información genérica sobre los equipamientos de uso público que gestiona nuestra Consejería en el conjunto de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Poner en su conocimiento que la puesta en valor de las antiguas vías de ferrocarril en desuso, Vías Verdes, es una iniciativa de la Administración General del Estado, a través de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. (<http://www.ffe.es/viasverdes/principal.asp>).

23 de mayo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en mejora y modernización para zonas del litoral granadino**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000502, 10-17/PE-000503 Y 10-17/PE-000504

Las competencias sobre recuperación y mantenimiento de playas corresponden al Gobierno central y a los Ayuntamientos, según lo establecido por los artículos 111 y 115 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de julio, de Costas.

Aún así, esta Consejería ha puesto en marcha una importante línea de subvenciones para colaborar con las entidades locales andaluzas del litoral, cofinanciada en un 75% con fondos de la Unión Europea (FEADER), que asumirá el 100% de las actuaciones que se consideren subvencionables. A través de la Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. De dicha línea de ayudas públicas se podrán beneficiar los Municipios y Entidades Locales Autónomas del litoral andaluz, a través de sus respectivos órganos de gobierno y administración, encontrándose actualmente en fase de publicación de la resolución definitiva.

Por otra parte, el 24 de octubre de 2016 se incorporó la oferta gastronómica de la Costa tropical a la iniciativa "Rutas turísticas de Andalucía, Paisajes con Sabor". Para ello, esta Consejería firmó un convenio de colaboración junto con la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical que impulsa un itinerario específico en torno a los productos y recursos culinarios de esta comarca granadina.

Además, en el ámbito de nuestras competencias –promoción turística–, contamos con un Plan de Acción para la Costa Tropical con una batería de acciones de marketing específicamente diseñadas para esta zona del litoral andaluz, para poner en valor este territorio en una decena de mercados con el fin de impulsar la

comercialización del destino y que cuenta con una inversión total, íntegramente aportada por la Consejería, de 150.000 euros.

En cualquier caso, la Consejería no ha dejado de apoyar históricamente a este territorio con otros programas y proyectos, como ha sido mediante la Orden de 4 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro

Objeto: Accesibilidad Playas

Inversión aprobada: 36.838,50 €

Subvención concedida: 25.786,95 €

como ha sido el Plan de Acción 2014.

Y también mediante el Plan de Acción 2014 (vigencia hasta 10 septiembre 2016 y justificación hasta 31 octubre 2016), que contó con una subvención por parte de esta Consejería de 1.028.675,95 euros, generó una inversión total de 2.087.434,29 euros y cuyos proyectos se especifican a continuación:

PA 2014	ENTIDAD QUE EJECUTA	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENCIÓN	%
REMODELACIÓN EQUIPAMIENTO MUSEO ARQUEOLÓGICO	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	72.600,00 euros	43.560,00 euros	60%
GUÍA MP4 RUTAS SENDERISMO	AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR	35.736,02 euros	21.441,61 euros	60%
ADECUACIÓN, SEÑALIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y TOPOGUÍA PARA RUTA SENDERISTA Y CULTURAL	AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS - CASTELL	23.932,68 euros	14.359,61 euros	60%
DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFORMACIÓN VINC. DOTAC. OFICINA DE TURISMO	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	13.479,00 euros	8.087,40 euros	60%
ADAPTACIÓN, EQUIP. Y MENAJE EDIFICIO MUNICIPAL COMO PENSIÓN RURAL	AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES	57.332,67 euros	34.399,60 euros	60%
CENTRO DE INTERPRETACIÓN MARÍTIMO PLAYAS DE SALOBREÑA	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	113.498,00 euros	68.098,80 euros	60%
ADECUACIÓN DEL SENDERO "FUENTE DE PINOS"	AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	92.595,97 euros	55.557,58 euros	60%
ADECUACIÓN SENDEROS TURÍSTICOS	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	104.293,59 euros	62.576,15 euros	60%
ADECUACIÓN DE TORRE REDUCTO DE CASTILLO DE BAÑOS Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN	AYUNTAMIENTO DE PÓLOPOS - LA MAMOLA	248.048,46 euros	148.829,08 euros	60%
MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DEL PASEO DEL NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BENAUDALLA	64.384,50 euros	38.630,70 euros	60%
EMBELLECIMIENTO CASCO URBANO	AYUNTAMIENTO DE JETE	75.051,12 euros	45.030,67 euros	60%

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

PA 2014	ENTIDAD QUE EJECUTA	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENCIÓN	%
RESTAURANTE CAFETERÍA TEMÁTICO "FÁBRICA DEL PILAR"	MANUEL JORGE MARTÍN MONTERO	518.752,82 euros	207.501,13 euros	40%
REFORMA HABITACIONES Y SOLARIUM	HOTEL COSTA TROPICAL, SA	444.457,64 euros	177.783,06 euros	40%
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ARQUEOLÓGICO POBLADO FORTIFICACO	AYUNTAMIENTO LOS GUÁJARES	18.000,00 euros	10.800,00 euros	60%
SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	49.559,16 euros	29.735,50 euros	60%
PILOT BIKES EVENTOS CICLOTURISMO	JESÚS M. DEL MORAL	5.487,00 euros	2.194,80 euros	40%
REFORMA HABITACIONES Y PASILLOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	HOTEL SALOBREÑA, SA	150.225,66 euros	60.090,26 euros	40%
TOTAL		2.087.434,29 euros	1.028.675,95 euros	

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000503, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en equipamientos para zonas del litoral granadino**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000502, 10-17/PE-000503 Y 10-17/PE-000504

Las competencias sobre recuperación y mantenimiento de playas corresponden al Gobierno central y a los Ayuntamientos, según lo establecido por los artículos 111 y 115 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de julio, de Costas.

Aún así, esta Consejería ha puesto en marcha una importante línea de subvenciones para colaborar con las entidades locales andaluzas del litoral, cofinanciada en un 75% con fondos de la Unión Europea (FEADER), que asumirá el 100% de las actuaciones que se consideren subvencionables. A través de la Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. De dicha línea de ayudas públicas se podrán beneficiar los Municipios y Entidades Locales Autónomas del litoral andaluz, a través de sus respectivos órganos de gobierno y administración, encontrándose actualmente en fase de publicación de la resolución definitiva.

Por otra parte, el 24 de octubre de 2016 se incorporó la oferta gastronómica de la Costa tropical a la iniciativa "Rutas turísticas de Andalucía, Paisajes con Sabor". Para ello, esta Consejería firmó un convenio de colaboración junto con la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical que impulsa un itinerario específico en torno a los productos y recursos culinarios de esta comarca granadina.

Además, en el ámbito de nuestras competencias –promoción turística–, contamos con un Plan de Acción para la Costa Tropical con una batería de acciones de marketing específicamente diseñadas para esta zona del litoral andaluz, para poner en valor este territorio en una decena de mercados con el fin de impulsar la

comercialización del destino y que cuenta con una inversión total, íntegramente aportada por la Consejería, de 150.000 euros.

En cualquier caso, la Consejería no ha dejado de apoyar históricamente a este territorio con otros programas y proyectos, como ha sido mediante la Orden de 4 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro

Objeto: Accesibilidad Playas

Inversión aprobada: 36.838,50 €

Subvención concedida: 25.786,95 €

como ha sido el Plan de Acción 2014.

Y también mediante el Plan de Acción 2014 (vigencia hasta 10 septiembre 2016 y justificación hasta 31 octubre 2016), que contó con una subvención por parte de esta Consejería de 1.028.675,95 euros, generó una inversión total de 2.087.434,29 euros y cuyos proyectos se especifican a continuación:

PA 2014	ENTIDAD QUE EJECUTA	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENCIÓN	%
REMODELACIÓN EQUIPAMIENTO MUSEO ARQUEOLÓGICO	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	72.600,00 euros	43.560,00 euros	60%
GUÍA MP4 RUTAS SENDERISMO	AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR	35.736,02 euros	21.441,61 euros	60%
ADECUACIÓN, SEÑALIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y TOPOGUÍA PARA RUTA SENDERISTA Y CULTURAL	AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS - CASTELL	23.932,68 euros	14.359,61 euros	60%
DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFORMACIÓN VINC. DOTAC. OFICINA DE TURISMO	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	13.479,00 euros	8.087,40 euros	60%
ADAPTACIÓN, EQUIP. Y MENAJE EDIFICIO MUNICIPAL COMO PENSIÓN RURAL	AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES	57.332,67 euros	34.399,60 euros	60%
CENTRO DE INTERPRETACIÓN MARÍTIMO PLAYAS DE SALOBREÑA	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	113.498,00 euros	68.098,80 euros	60%
ADECUACIÓN DEL SENDERO "FUENTE DE PINOS"	AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	92.595,97 euros	55.557,58 euros	60%
ADECUACIÓN SENDEROS TURÍSTICOS	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	104.293,59 euros	62.576,15 euros	60%
ADECUACIÓN DE TORRE REDUCTO DE CASTILLO DE BAÑOS Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN	AYUNTAMIENTO DE PÓLOPOS - LA MAMOLA	248.048,46 euros	148.829,08 euros	60%
MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DEL PASEO DEL NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BENAUDALLA	64.384,50 euros	38.630,70 euros	60%
EMBELLECIMIENTO CASCO URBANO	AYUNTAMIENTO DE JETE	75.051,12 euros	45.030,67 euros	60%

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

PA 2014	ENTIDAD QUE EJECUTA	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENCIÓN	%
RESTAURANTE CAFETERÍA TEMÁTICO "FÁBRICA DEL PILAR"	MANUEL JORGE MARTÍN MONTERO	518.752,82 euros	207.501,13 euros	40%
REFORMA HABITACIONES Y SOLARIUM	HOTEL COSTA TROPICAL, SA	444.457,64 euros	177.783,06 euros	40%
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ARQUEOLÓGICO POBLADO FORTIFICACO	AYUNTAMIENTO LOS GUÁJARES	18.000,00 euros	10.800,00 euros	60%
SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	49.559,16 euros	29.735,50 euros	60%
PILOT BIKES EVENTOS CICLOTURISMO	JESÚS M. DEL MORAL	5.487,00 euros	2.194,80 euros	40%
REFORMA HABITACIONES Y PASILLOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	HOTEL SALOBREÑA, SA	150.225,66 euros	60.090,26 euros	40%
TOTAL		2.087.434,29 euros	1.028.675,95 euros	

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones y presupuesto destinado a limpieza e higiene del litoral granadino**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000502, 10-17/PE-000503 Y 10-17/PE-000504

Las competencias sobre recuperación y mantenimiento de playas corresponden al Gobierno central y a los Ayuntamientos, según lo establecido por los artículos 111 y 115 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de julio, de Costas.

Aún así, esta Consejería ha puesto en marcha una importante línea de subvenciones para colaborar con las entidades locales andaluzas del litoral, cofinanciada en un 75% con fondos de la Unión Europea (FEADER), que asumirá el 100% de las actuaciones que se consideren subvencionables. A través de la Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. De dicha línea de ayudas públicas se podrán beneficiar los Municipios y Entidades Locales Autónomas del litoral andaluz, a través de sus respectivos órganos de gobierno y administración, encontrándose actualmente en fase de publicación de la resolución definitiva.

Por otra parte, el 24 de octubre de 2016 se incorporó la oferta gastronómica de la Costa tropical a la iniciativa "Rutas turísticas de Andalucía, Paisajes con Sabor". Para ello, esta Consejería firmó un convenio de colaboración junto con la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical que impulsa un itinerario específico en torno a los productos y recursos culinarios de esta comarca granadina.

Además, en el ámbito de nuestras competencias –promoción turística–, contamos con un Plan de Acción para la Costa Tropical con una batería de acciones de marketing específicamente diseñadas para esta zona del litoral andaluz, para poner en valor este territorio en una decena de mercados con el fin de impulsar la

comercialización del destino y que cuenta con una inversión total, íntegramente aportada por la Consejería, de 150.000 euros.

En cualquier caso, la Consejería no ha dejado de apoyar históricamente a este territorio con otros programas y proyectos, como ha sido mediante la Orden de 4 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro

Objeto: Accesibilidad Playas

Inversión aprobada: 36.838,50 €

Subvención concedida: 25.786,95 €

como ha sido el Plan de Acción 2014.

Y también mediante el Plan de Acción 2014 (vigencia hasta 10 septiembre 2016 y justificación hasta 31 octubre 2016), que contó con una subvención por parte de esta Consejería de 1.028.675,95 euros, generó una inversión total de 2.087.434,29 euros y cuyos proyectos se especifican a continuación:

PA 2014	ENTIDAD QUE EJECUTA	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENCIÓN	%
REMODELACIÓN EQUIPAMIENTO MUSEO ARQUEOLÓGICO	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	72.600,00 euros	43.560,00 euros	60%
GUÍA MP4 RUTAS SENDERISMO	AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR	35.736,02 euros	21.441,61 euros	60%
ADECUACIÓN, SEÑALIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y TOPOGUÍA PARA RUTA SENDERISTA Y CULTURAL	AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS - CASTELL	23.932,68 euros	14.359,61 euros	60%
DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFORMACIÓN VINC. DOTAC. OFICINA DE TURISMO	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	13.479,00 euros	8.087,40 euros	60%
ADAPTACIÓN, EQUIP. Y MENAJE EDIFICIO MUNICIPAL COMO PENSIÓN RURAL	AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES	57.332,67 euros	34.399,60 euros	60%
CENTRO DE INTERPRETACIÓN MARÍTIMO PLAYAS DE SALOBREÑA	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	113.498,00 euros	68.098,80 euros	60%
ADECUACIÓN DEL SENDERO "FUENTE DE PINOS"	AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	92.595,97 euros	55.557,58 euros	60%
ADECUACIÓN SENDEROS TURÍSTICOS	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	104.293,59 euros	62.576,15 euros	60%
ADECUACIÓN DE TORRE REDUCTO DE CASTILLO DE BAÑOS Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN	AYUNTAMIENTO DE PÓLOPOS - LA MAMOLA	248.048,46 euros	148.829,08 euros	60%
MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DEL PASEO DEL NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BENAUDALLA	64.384,50 euros	38.630,70 euros	60%
EMBELLECIMIENTO CASCO URBANO	AYUNTAMIENTO DE JETE	75.051,12 euros	45.030,67 euros	60%

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

X LEGISLATURA

9 de agosto de 2017

PA 2014	ENTIDAD QUE EJECUTA	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENCIÓN	%
RESTAURANTE CAFETERÍA TEMÁTICO "FÁBRICA DEL PILAR"	MANUEL JORGE MARTÍN MONTERO	518.752,82 euros	207.501,13 euros	40%
REFORMA HABITACIONES Y SOLARIUM	HOTEL COSTA TROPICAL, SA	444.457,64 euros	177.783,06 euros	40%
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ARQUEOLÓGICO POBLADO FORTIFICACO	AYUNTAMIENTO LOS GUÁJARES	18.000,00 euros	10.800,00 euros	60%
SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	49.559,16 euros	29.735,50 euros	60%
PILOT BIKES EVENTOS CICLOTURISMO	JESÚS M. DEL MORAL	5.487,00 euros	2.194,80 euros	40%
REFORMA HABITACIONES Y PASILLOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	HOTEL SALOBREÑA, SA	150.225,66 euros	60.090,26 euros	40%
TOTAL		2.087.434,29 euros	1.028.675,95 euros	

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estructura de personal de la Agencia Andaluza de la Energía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 17 de mayo de 2017*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la Agencia Andaluza de la Energía cuenta con personal funcionario adscrito funcionalmente a esta entidad, actualmente dos funcionarios de carrera y tres funcionarios interinos para realizar actuaciones en el marco de lo dispuesto en el Eje de Asistencia Técnica del P.O. FEDER Andalucía 2014-2020. Además, tiene ciento dieciséis trabajadores como personal laboral indefinido fijo, dos como personal indefinido no fijo y tres trabajadores como personal laboral temporal.

Sevilla, 27 de abril de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-17/PE-000517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones llevadas a cabo para cumplir lo aprobado en la Proposición no de Ley relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas de la Alcazaba de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

Tras la aprobación y recepción de la Proposición No de Ley referida en la iniciativa, la Consejería de Cultura incluyó el gasto necesario para su desarrollo en el anteproyecto de presupuestos, de cara a poder realizar el encargo y ejecutarlo durante el ejercicio 2017.

Paralelamente, se trasladó consulta referente al diseño y contenidos de paneles informativos al Museo de la Autonomía de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, dependiente de la Consejería de Presidencia y Administración Local, que remitió una propuesta de redacción de contenidos para la Alcazaba de Almería.

De este modo, para la distribución de créditos de 2017 se ha tenido en cuenta esta actuación y se ha desconcentrado el crédito necesario para que el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería implemente paneles informativos a lo largo del recorrido de la visita pública, incluyéndose uno específico dedicado a la relación de la Alcazaba con el origen de la bandera de Andalucía.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.

La consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificaciones en el Mesón Gitano**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017*

*Contestada por la consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

El 17 de mayo de 2016, el Delegado de Cultura, Turismo y Deporte de Almería dictó una resolución por la que no se autorizó el Modificado de Proyecto de Obras del Mesón Gitano presentado por el Ayuntamiento de Almería, promotor de la obra.

Desde entonces tuvieron lugar distintas reuniones entre los técnicos del Ayuntamiento y de la Delegación Territorial, así como el encuentro entre el Alcalde de Almería y la Consejera de Cultura el 16 de agosto de 2016.

Fruto de todo ello, el 4 de octubre de 2016 el Ayuntamiento presentó en la Delegación Territorial de Almería un nuevo Modificado de Proyecto de Obras en el Entorno del Mesón Gitano que fue informado favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería el 17 de octubre del mismo año.

A partir de entonces, el inicio de las obras de ejecución de dicho proyecto corresponde al Ayuntamiento de Almería como promotor.

Con respecto a la intervención en el lienzo de muralla que baja de la Alcazaba, en dicha Delegación Territorial no se ha presentado el proyecto específico correspondiente tal y como es preceptivo.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.

La consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno*****10-17/PE-000594, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de movilidad interadministrativa para facilitar la conciliación laboral, familiar y personal de empleados/as públicos***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 458, de 8 de mayo de 2017*

*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000594, relativa a “Medidas de movilidad interadministrativa para facilitar la conciliación laboral, familiar y persona de empleados públicos”, se comunica que en la Conferencia de Presidentes celebrada en Madrid el pasado 17 de enero se acordó “trabajar leal y conjuntamente con el fin de potenciar la movilidad interadministrativa voluntaria para facilitar el acceso de los empleados públicos a puestos de trabajo de otras Administraciones Públicas, articulando mecanismos y medidas que favorezcan el derecho de éstos a disfrutar de dicha movilidad, tanto geográfica como funcional, y promuevan asimismo un uso más eficiente de los recursos de las Administraciones Públicas”.

En esta misma línea, el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) prevé el establecimiento de medidas de movilidad interadministrativa, preferentemente mediante Conferencia Sectorial u otros instrumentos de colaboración, una vez que entren en vigor las Leyes de Función Pública que aprueben las distintas Administraciones en desarrollo del EBEP.

Actualmente la Consejería de Hacienda y Administración Pública trabaja en la elaboración de un texto legal que desarrolle el EBEP en Andalucía. Este texto podrá regular la suscripción de acuerdos por parte de la Junta de Andalucía para facilitar la movilidad entre el personal funcionario, con especial consideración a los casos de movilidad geográfica de las funcionarias víctimas de violencia de género. De mismo modo, se pretende regular la situación de la comisión de servicios interadministrativa, que requerirá previo acuerdo de las Administraciones afectadas y la aceptación del interesado.

Puntualizar, en todo caso, que esta movilidad voluntaria, tanto geográfica como funcional, requiere reciprocidad de las restantes Administraciones Públicas, lo que conlleva la necesidad de que el Estado coordine los criterios para que pueda llevarse a efecto.

No obstante lo dicho, cabe señalar que actualmente es posible la movilidad voluntaria desde otras Administraciones a la Junta de Andalucía, con sujeción a los requisitos fijados en la normativa vigente. En concreto, el art. 25 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía establece que “la provisión de los puestos de trabajo que vayan a ser desempeñados por

funcionarios se efectuará mediante los procedimientos de concurso o de libre designación con convocatoria pública, de acuerdo con lo que figure en la relación de puestos”.

También el Decreto 94/1994, de 3 de mayo, que amplía las condiciones de provisión de la relación de puestos de trabajo, dispone que “todos los puestos de trabajo cuya provisión, de acuerdo con lo indicado en la Relación de Puestos de Trabajo, esté prevista por el procedimiento de libre designación, podrán ser cubiertos con personal funcionario de otras Administraciones Públicas”.

Sevilla, 26 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-17/PE-000644, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección y lucha contra el maltrato animal en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 458, de 8 de mayo de 2017*

*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de junio de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, pongo en su conocimiento que, la normativa legal vigente relativa a maltrato animal (Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales), excluye de manera expresa la fauna silvestre, que es sobre la que esta Consejería ostenta competencias. (Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres).

El objeto de esta Ley, abarca muchas de las acciones concretas que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como las de protección y conservación de la fauna silvestre, de declaración, planificación, ordenación y gestión de Espacios Naturales Protegidos, de prevención y extinción de incendios, de prevención ambiental, de la caza y la pesca, de los procedimientos sancionadores etc., que entendemos no son por las que se interesa su señoría en esta iniciativa.

23 de mayo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

